



Federación Económica
de Entre Ríos

**CENTRO DE ANÁLISIS ECONÓMICOS Y
SOCIALES**

Informe N° 94

ENERO de 2020



Saludo Inicial

Ha comenzado el año 2020. Estamos en enero y, más allá de cierta desaceleración de la actividad, producto del período estival y de las consabidas vacaciones, siguen produciéndose novedades, especialmente del reciente gobierno del Dr. Alberto Fernández como Presidente de la Nación.

De cualquier manera, y de acuerdo a los pronósticos de los economistas pero también a los discursos de los funcionarios recién asumidos, se avecinan meses complicados desde lo económico y social, lo que impactará indudablemente en nuestras Pymes.

En ese escenario de tanta incertidumbre, todo emprendedor, todo empresario requiere, para tomar decisiones importantes, contar con información lo más oportuna, actualizada y completa posible, la que debe estar despojada de la mayor cantidad de subjetividades.

Por ello, renovamos nuestro compromiso de aportar elementos útiles para ello, con lo que confiamos cubrir acabada y permanentemente con el encargo con el que se nos ha honrado.

En este sendero, a lo largo de nuestra joven experiencia, hemos realizado trabajos e investigaciones que han valido de apoyo a las autoridades políticas de la FEDER pero también otros que se han utilizado como fuente de información en el ámbito de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa y de la Cámara Argentina de Comercio. Incluso, algunos de los informes del CASE se han publicado en medios de comunicación masiva de la Provincia.

Todo esto, más allá de la satisfacción por la certeza de la labor cumplida, no hace otra cosa que llevarnos a redoblar nuestro compromiso y esfuerzo. La consigna es informar profesionalmente, dotar a los lectores (especialmente los asociados a la Federación) de una herramienta que traduzca, de alguna forma, la compleja realidad económica, financiera y social que recorre nuestro suelo.

Esa ha sido la misión establecida para el **Centro de Análisis Sociales y Económicos (CASE)**, brazo técnico y académico de la **FEDERACIÓN ECONÓMICA DE ENTRE RÍOS**.

Fernando Roberto Lenardón
Director

CENTRO DE ANÁLISIS SOCIALES Y ECONÓMICOS

JORGE R. R. LÓPEZ
PRESIDENTE

FEDERACIÓN ECONÓMICA DE ENTRE RÍOS

ÍNDICE

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| I. Objetivos del CASE | 3. |
| II. Tendencias en precios representativos | 4. |
| III. Tendencias de ventas | 16. |
| IV. Evolución de la recaudación provincial | 20. |
| V. Información Fiscal de la Provincia | 24. |
| VI. Información de Interés General | 32. |
| VI.1. La Argentina lidera un ranking de presión impositiva Mundial. | |
| VI.2. La presión fiscal no baja del 49% hace casi una década en el país. | |
| VI.3. El examen tributario del changuito: 41,3% del ticket son impuestos. | |
| VI.4. Las 30 medidas económicas clave del primer mes de Alberto Fernández como presidente. | |
| VI.5. En Entre Ríos, la electricidad cuesta el doble que en Buenos Aires. | |
| VI.6. La inflación fue del 3,7% en diciembre y 53,8% en 2019: La más alta en 28 años. | |
| VII. Evolución de la venta informal en Paraná | 44. |

I. Objetivos del CASE

El **Centro de Análisis Sociales y Económicos (CASE)** de la **FEDERACIÓN ECONÓMICA DE ENTRE RÍOS**, fue creado por el punto 10 de la Reunión de Directorio de marzo de 2012, mes que, en consecuencia, ha de ser considerado como su fecha de nacimiento y por lo cual, ya hemos cumplido siete años de vida. Sí, vamos camino a los ocho años de vida, acompañando a los miembros de esta señera institución con información e insumos para la toma de decisiones.

Justamente, el objetivo básico siempre ha sido desarrollar análisis de campo, estadísticas, y demás aportes a la ciudadanía, al Gobierno y al resto de entidades intermedias, en temas sensibles para la comunidad.

La motivación radica en encontrar las fuentes fidedignas y los recursos suficientes como para elaborar índices propios, teniendo como necesidad básica la sustentabilidad en el tiempo y la constancia del trabajo, lo que es un valor indispensable de toda información de este tipo.

Paralelamente, se recopilan datos de lo que hemos llamado el “Índice Coca Cola”, a partir del cual se toma el precio de la bebida en diversos puntos de venta de la ciudad de Paraná, considerando tres tipos de negocios: el almacén de barrio, un supermercado de propietarios conocidos coloquialmente como “chinos” y, tercero, uno de cadena nacional.

A ello se suma la misma compilación en cuanto al precio de un producto estrictamente local, como es el kilogramo de papa negra, reemplazando el almacén y el supermercado chino, por una verdulería sin local registrado y otra que cumple con las normas tributarias.

Desde agosto de 2013, y en virtud de las políticas gubernamentales que complicaron la provisión de trigo como insumo para la producción de harina, se comenzó a registrar el precio del kilogramo de pan francés. A partir del mes de mayo de 2014, se informan los precios al público de combustibles para dos marcas líderes: naftas premium, súper, diesel y también GNC. En enero de 2016 se incorporó una serie de productos de dos comercios de la ciudad de Paraná. Estos son bienes de la canasta básica: verduras, aceite, lácteos, arroz y carnes. Toda una gama de indicadores. En noviembre 2016, se agregaron más productos.

A la vez, se comparan distintos aspectos del impuesto sobre los ingresos brutos de todas las provincias.

Con la idea de brindar una visión lo más amplia posible, se agrega información de interés del momento y novedades que van surgiendo en la actividad económica y social.

Por último y dadas las pautas recibidas desde la Federación, se realiza todos los meses un relevamiento de cantidad de vendedores ilegales existentes en el microcentro de la ciudad de Paraná, como insumo requerido por la Cámara Argentina de Comercio (CAC), para su estadística nacional.

II. Tendencias en precios representativos

El seguimiento de precios de determinados productos se comenzó desde nuestro primer informe. Ello permite que, para los bienes tales como la Coca Cola y la papa se cuente con una secuencia que muestra la evolución histórica y marca claramente las subas de precios que han existido en estos siete años.

Respecto a la Coca Cola, la intención es mantener en el tiempo la comparación de un producto que no se modifica ni en cuanto a la presentación ni a sus formas de comercialización y que, a la vez, puede preverse su permanencia en el mercado por un largo plazo.

Para los otros insumos, si bien el período de relevamiento no es tan extenso, igualmente se cuenta con una estadística amplia que permite apreciar el mismo tipo de tendencia. Aunque, en estos casos, se prefiere verificar el último año y realizar comparaciones con un mes de base. Se trata del pan francés y los combustibles: nafta, gasoil y GNC.

Luego, a partir de enero de 2016, se agregó toda una nueva canasta de productos básicos, cuyo relevamiento se efectúa en despensas, es decir negocios pequeños de dueños locales.

En cuanto a los demás, si bien la primera selección de artículos fue discrecional, procurando encontrar aquellos representativos y presentes en la mayoría de los hogares o de las realidades de los habitantes de nuestra provincia, el conjunto que ahora se informa conforma una canasta amplia de elementos relevantes en la vida cotidiana.

La importancia de esta estadística ha de verse en la comparación ínter temporal, lo que debería permitir apreciar su evolución histórica.

II.1. Tendencias locales en precios representativos

II.1.1. El índice “Coca Cola”

En este caso, el bien es importante porque su precio está definido por un solo proveedor, el que también fija el precio de venta al público “sugerido”.

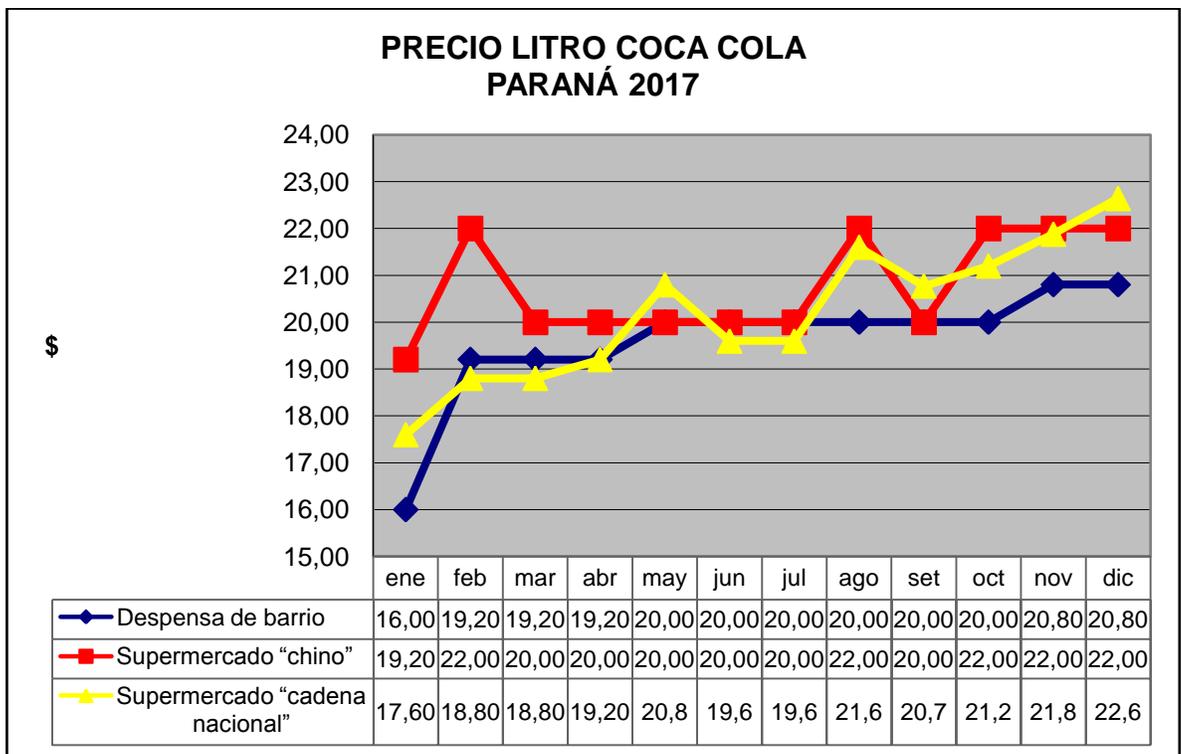
Sin embargo, como se apreciará, es posible ver diferencias dependiendo del lugar donde se lo adquiera. Para ello, se han tomado tres bocas de expendio distintas: una despensa de barrio, instalada en los suburbios de la ciudad con cliente estrictamente de ese entorno y de dueños locales; un supermercado denominado comúnmente “chino”, debido justamente a que sus propietarios tienen esa nacionalidad (es conocida su forma particular de desarrollar el negocio) y, luego, un supermercado de cadena nacional, en que el local en nuestra ciudad es otra sucursal dentro de muchas otras.

Análisis

En el primer gráfico se observa la evolución del año 2017. Aquí puede apreciarse que el supermercado chino sufrió un fuerte incremento en febrero de 2017 y que, con subas y bajas (y con una suba acumulada del 15%) terminó siendo la boca de expendio de precios intermedios en este ítem, superado en diciembre por el supermercado cadena nacional, que mostró de punta a punta un incremento cercano al 9%.

En este período, la despensa de barrio es la que se muestra habitualmente con el valor más económico. No obstante, el porcentaje de aumento anual fue superior a los anteriores, con un significativo 30%.

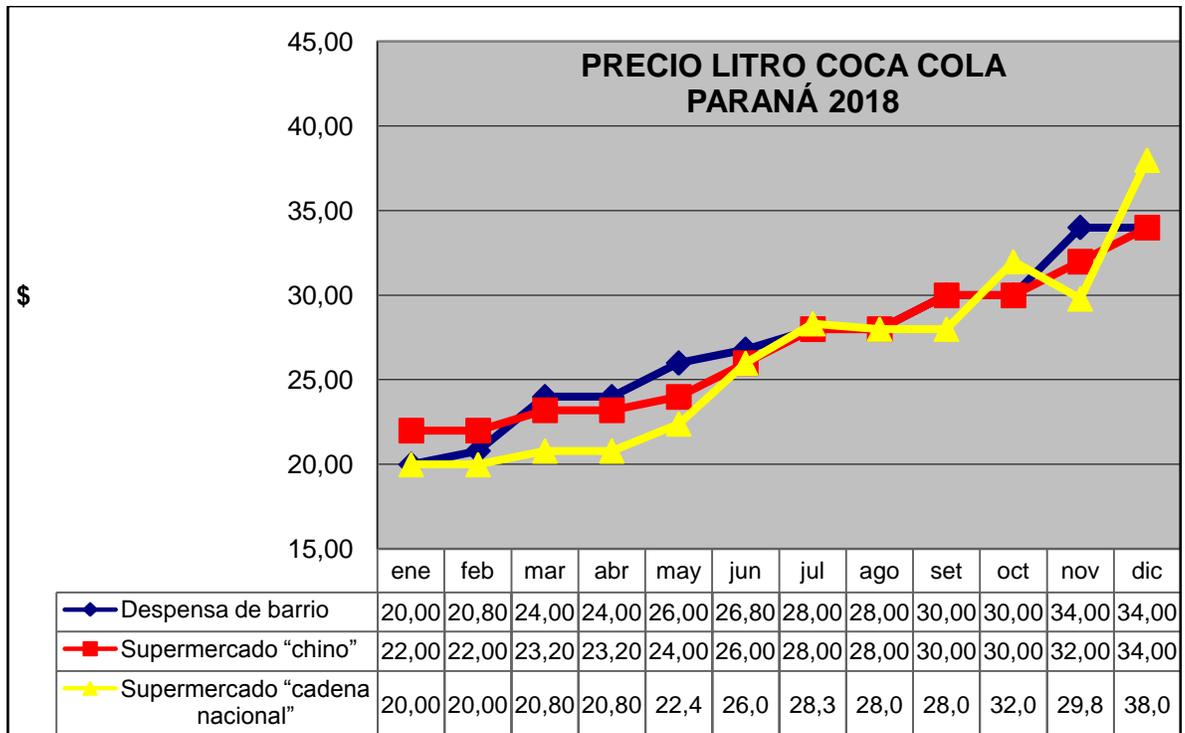
Mientras, salvo en diciembre, la boca de expendio más cara es el supermercado “chino”.



Fuente: relevamiento propio CASE

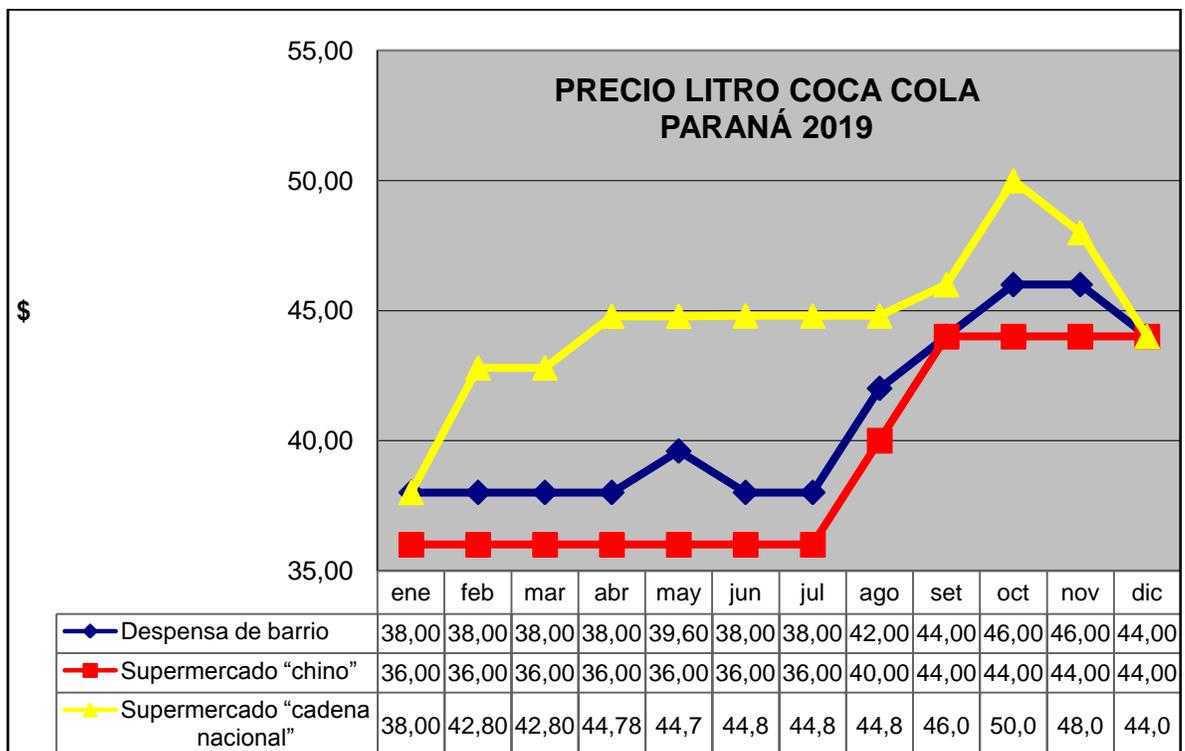
La cuestión cambia en 2018, donde la despensa de barrio no siempre es la más económica (aunque concluye siéndolo) y el supermercado cadena nacional, que normalmente fue el que mostraba los mejores precios, termina siendo el más caro. La diferencia punta a punta muestra incrementos de 55% para el supermercado chino, 70% para la boca de expendio menor y del 90% para la cadena nacional.

Esto puede apreciarse en el cuadro siguiente.



Fuente: relevamiento propio CASE

En el gráfico que sigue podemos apreciar la evolución de 2019.



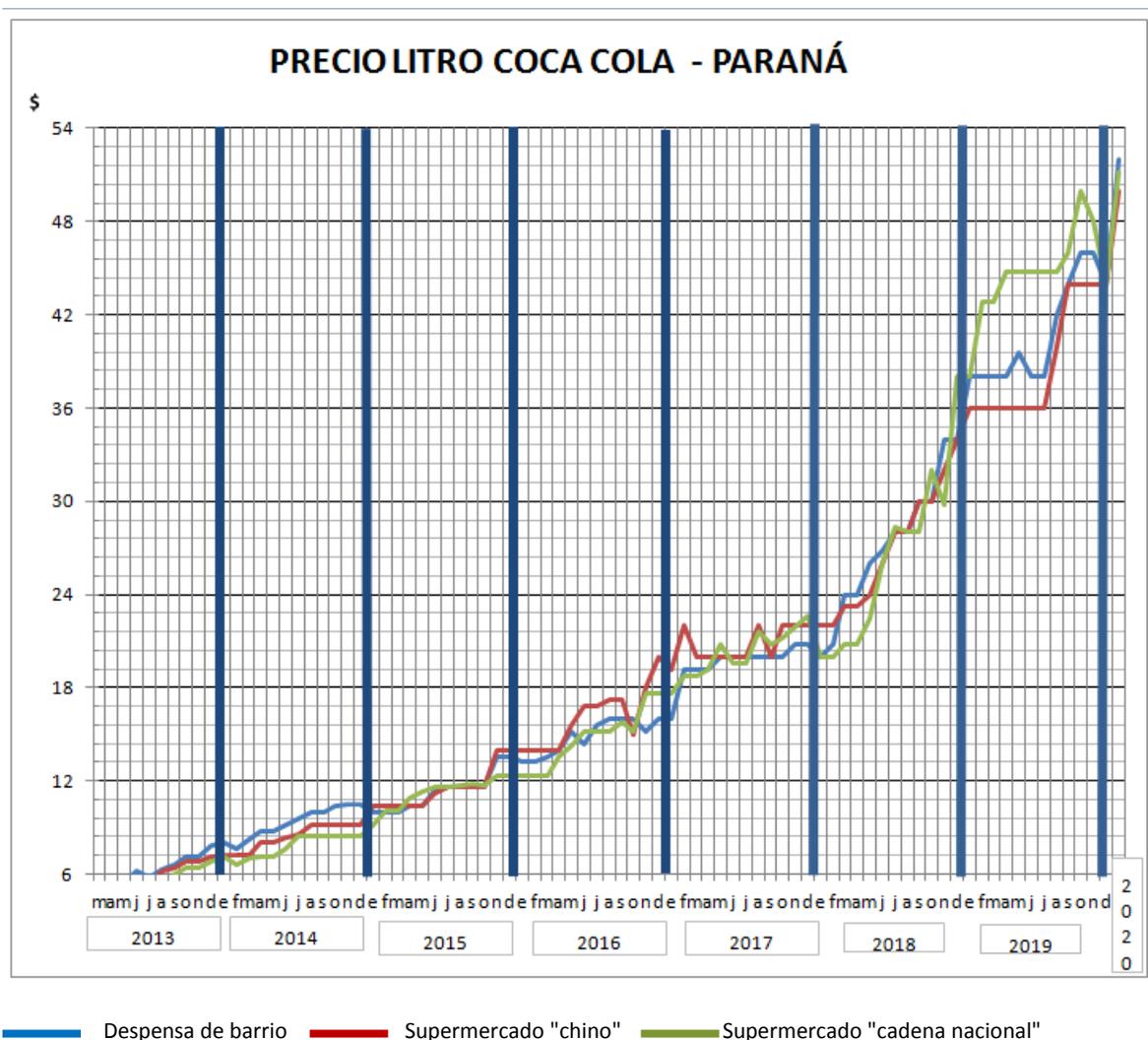
Fuente: relevamiento propio CASE

Durante 2019 se verificaron subas que en total fueron del 16% para la despensa de barrio y el supermercado cadena nacional y del 22% para el supermercado chino.

En diciembre 2019, el precio se igualó en \$ 44 en las tres bocas de expendio, con lo que se produjo una baja en la despensa de barrio y en el supermercado de dueño asiático.

Pero, en enero de 2020 se verificaron fuertes subas en los tres tipos de comercio quedando más cara la despensa de barrio y como más económico, el supermercado de dueños asiáticos.

Para complementar lo anterior, es interesante verificar la tendencia histórica, a los efectos de ampliar el análisis para los últimos años. Para ello, se acompaña a continuación la gráfica de los años desde marzo de 2013, cuando se comenzó a tomar la serie, lo que permite apreciar el crecimiento de los precios a lo largo del estudio.



Fuente: relevamiento propio CASE

La evolución de las cifras en las tres bocas de expendio se percibe clara y fácilmente. Las relaciones

comparativas se han ido modificando a lo largo del tiempo, aunque siempre mostrando un sostenido incremento del valor al que se vende la bebida. En lo que va del año 2019 la boca de expendio más cara entre los relevados es el supermercado de cadena nacional y el supermercado chino es el más económico.

Por último, el cuadro que sigue permite visualizar el incremento promedio acumulado desde diciembre de 2015 (mes en el que se produjo un cambio de Gobierno Nacional) para cada boca de expendio.

| Lugar | DICIEMBRE 2015 | ENERO 2020 | % |
|--------------------|----------------|------------|------|
| Despensa de barrio | 13,60 | 52,00 | 282% |
| Súper "chino" | 14,00 | 50,00 | 257% |
| Cadena nacional | 12,37 | 51,20 | 314% |

Fuente: relevamiento propio CASE

El crecimiento punta a punta para la cadena nacional es del 314%, transformándose así en la suba relativa mayor, seguido por la despensa de barrio, con un 282%.

II.1.2. La papa negra

En la columna "Relación con el mes anterior" se registra la variación de precios por unidad, entre un mes y otro. En caso de haber disminuido, el coeficiente es negativo.

Se muestra la "Relación con el mayor precio" siempre poniendo como valor testigo el que se obtiene en el negocio de la cadena nacional. Aquí, a diferencia de lo que sucede con el anterior ítem, el hecho de tratarse de un producto local y la posibilidad de un expendio sin tanta estructura, coadyuvan la posibilidad de una oferta a mucho menor precio en las verdulerías "de barrio".

En estos casos, el precio más elevado se encuentra habitualmente en los llamados supermercados de cadena nacional. Desde enero 2018, se puede apreciar una singular diferencia con las demás bocas de expendio, prácticamente duplicándolos.

Precio Papa Negra

| Período 2018 | Despensa de barrio (con local) | | | | Despensa de barrio (sin local) | | | | Supermercado "cadena" | | |
|--------------|--------------------------------|---------------|---------------------------|------------------------------|--------------------------------|---------------|---------------------------|------------------------------|-----------------------|---------------|---------------------------|
| | Precio x 3 kg \$ | Precio kg. \$ | Relación con mes anterior | Relación con el mayor precio | Precio x 3 kg \$ | Precio kg. \$ | Relación con mes anterior | Relación con el mayor precio | Precio x 3 kg \$ | Precio kg. \$ | Relación con mes anterior |
| ene | 45,00 | 15,00 | 0,00% | -37,50% | 37,50 | 12,50 | 0,00% | -47,92% | 72,00 | 24,00 | 120,00% |
| feb | 37,50 | 12,50 | -17,00% | -47,92% | 37,50 | 12,50 | 0,00% | -47,92% | 72,00 | 24,00 | 0,00% |
| mar | 37,50 | 12,50 | 0,00% | -47,92% | 37,50 | 12,50 | 0,00% | -47,92% | 72,00 | 24,00 | 0,00% |
| abr | 37,50 | 12,50 | 0,00% | -47,92% | 37,50 | 12,50 | 0,00% | -47,92% | 72,00 | 24,00 | 0,00% |

| | | | | | | | | | | | |
|-----|-------|-------|--------|---------|-------|-------|---------|---------|--------|-------|--------|
| may | 37,50 | 12,50 | 0,00% | -50,00% | 37,50 | 12,50 | 0,00% | -50,00% | 75,00 | 25,00 | 4,00% |
| jun | 39,00 | 13,00 | 4,00% | -48,00% | 37,50 | 12,50 | 0,00% | -50,00% | 75,00 | 25,00 | 0,00% |
| jul | 39,00 | 13,00 | 0,00% | -48,00% | 37,50 | 12,50 | 0,00% | -50,00% | 75,00 | 25,00 | 0,00% |
| ago | 39,00 | 13,00 | 0,00% | -48,00% | 45,00 | 15,00 | 20,00% | -40,00% | 75,00 | 25,00 | 0,00% |
| set | 39,00 | 13,00 | 0,00% | -48,00% | 45,00 | 15,00 | 0,00% | -40,00% | 75,00 | 25,00 | 0,00% |
| oct | 45,00 | 15,00 | 15,00% | -48,28% | 31,50 | 10,50 | -30,00% | -63,79% | 87,00 | 29,00 | 16,00% |
| nov | 60,00 | 20,00 | 33,00% | -36,64% | 37,50 | 12,50 | 19,00% | -60,40% | 94,70 | 31,57 | 9,00% |
| dic | 60,00 | 20,00 | 0,00% | -49,87% | 37,50 | 18,75 | 50,00% | -53,01% | 119,70 | 39,90 | 26,00% |

Fuente: relevamiento propio CASE

Los precios y relaciones de 2019 fueron estos:

Precio Papa Negra

| Período- 2019 | Despensa de barrio (con local) | | | | Despensa de barrio (sin local) | | | | Supermercado "cadena" | | |
|------------------|-----------------------------------|---------------------|---------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|---------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|---------------------|---------------------------------|
| | Precio x 3 kg \$ | Precio kg. \$ | Relación con mes anterior | Relación con el mayor precio | Precio x 3 kg \$ | Precio kg. \$ | Relación con mes anterior | Relación con el mayor precio | Precio x 3 kg \$ | Precio kg. \$ | Relación con mes anterior |
| ene | 60,00 | 20,00 | 0,00% | -25,90% | 37,50 | 12,50 | 0,00% | -53,69% | 80,97 | 26,99 | 68,00% |
| feb | 60,00 | 20,00 | 0,00% | -39,21% | 37,50 | 12,50 | 0,00% | -62,01% | 98,70 | 32,90 | 22,00% |
| mar | 45,00 | 15,00 | -25,00% | -54,41% | 37,50 | 12,50 | 0,00% | -62,01% | 98,70 | 32,90 | 0,00% |
| abr | 45,00 | 15,00 | 0,00% | -24,62% | 37,50 | 12,50 | 0,00% | -37,19% | 59,70 | 19,90 | -40,00% |
| may | 45,00 | 15,00 | 0,00% | -24,62% | 37,50 | 12,50 | 0,00% | -37,19% | 59,70 | 19,90 | 0,00% |
| jun | 45,00 | 15,00 | 0,00% | -24,62% | 37,50 | 12,50 | 0,00% | -37,19% | 59,70 | 19,90 | 0,00% |
| jul | 54,00 | 18,00 | 20,00% | 20,00% | 45,00 | 15,00 | 20,00% | 0,00% | 45,00 | 15,00 | -25,00% |
| ago | 60,00 | 20,00 | 11,00% | -13,04% | 52,50 | 17,50 | 17,00% | -23,91% | 69,00 | 23,00 | 53,00% |
| set | 75,00 | 25,00 | 25,00% | -28,57% | 67,50 | 22,50 | 29,00% | -35,71% | 105,00 | 35,00 | 52,00% |
| oct | 75,00 | 25,00 | 0,00% | -28,57% | 67,50 | 22,50 | 0,00% | -35,71% | 105,00 | 35,00 | 0,00% |
| nov | 50,00 | 16,67 | -33,00% | -52,38% | 67,50 | 22,50 | 0,00% | -35,71% | 105,00 | 35,00 | 0,00% |
| dic | 105,00 | 35,00 | 110,00% | -12,28% | 67,50 | 22,50 | 0,00% | -43,61% | 119,70 | 39,90 | 14,00% |

Fuente: relevamiento propio CASE

En tanto, en enero de 2020, se apreciaron estos guarismos:

| Período 2020 | Despensa de barrio (con local) | | | | Despensa de barrio (sin local) | | | | Supermercado "cadena" | | |
|-----------------|-----------------------------------|---------------------|---------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|---------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|---------------------|---------------------------------|
| | Precio x 3 kg \$ | Precio kg. \$ | Relación con mes anterior | Relación con el mayor precio | Precio x 3 kg \$ | Precio kg. \$ | Relación con mes anterior | Relación con el mayor precio | Precio x 3 kg \$ | Precio kg. \$ | Relación con mes anterior |
| Ene | 90,00 | 30,00 | 50,00% | 57,89% | 90,00 | 30,00 | 140,00% | 57,89% | 57,00 | 19,00 | 48,00% |

Valga advertir que tanto las cadenas como los negocios sin local habilitado, constituyen una seria competencia para el pequeño comerciante, que hace el mayor de los esfuerzos para cumplir con la

normativa tributaria y sanitaria, que no se ve compensado muchas veces por el tratamiento que se da a los otros sujetos.

II.1.3. El kilogramo de pan francés

Debido a los manifiestos y conocidos problemas con la provisión de trigo que se sufre en la región y dado el impacto directo que ello tiene en la industria harinera y, por ende, en la fabricación de las panaderías, se ha decidido incluir como tercer producto a medir, a partir de agosto de 2013, al pan francés, tomando como parámetro el kilogramo.

Para ello, se considerará la comparación entre una despensa de barrio, un supermercado que no es de cadena pero que sí tiene ventajas en las compras por grandes cantidades y, por último, uno de cadena nacional. En este caso, éste último es el que muestra el mayor precio por lo que será utilizado como base de referencia horizontal con las demás bocas de expendio.

En el año 2017, la evolución de punta a punta fue la siguiente:

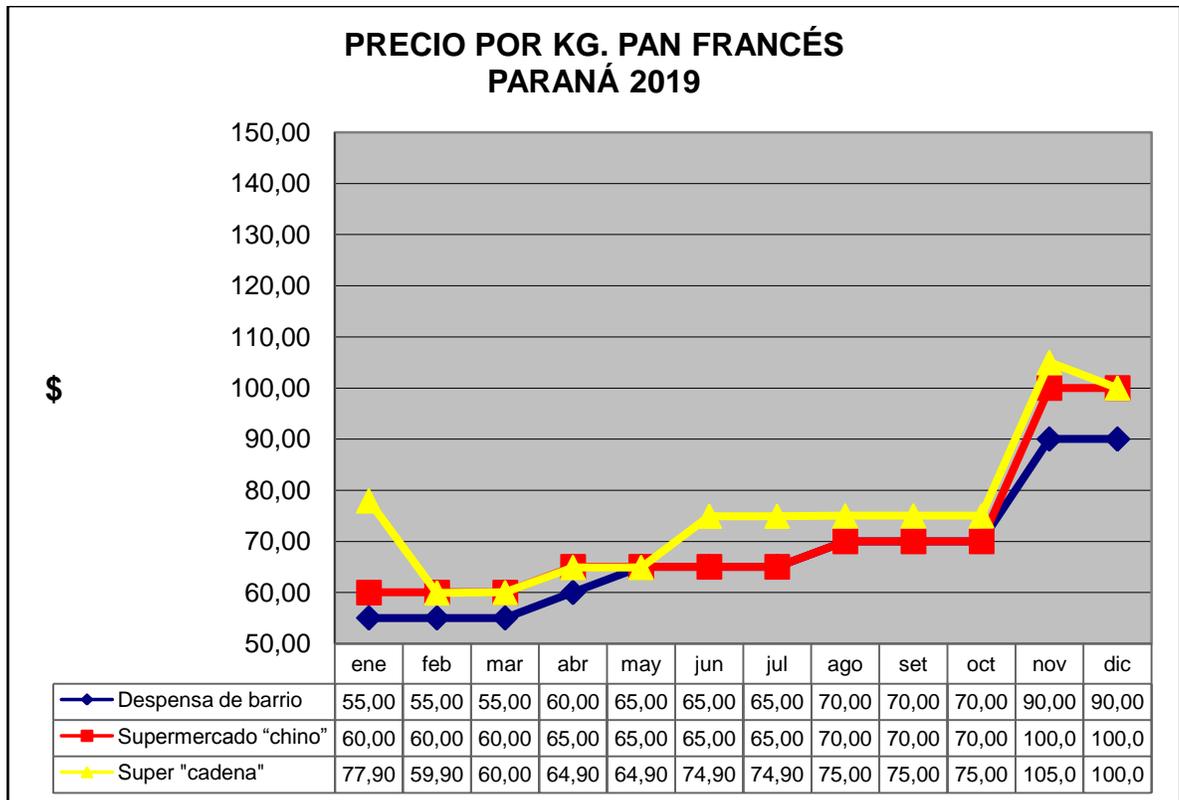
- Despensa de barrio: $30,00 / 28,00 = +7\%$
- Supermercado chino: $30,00 / 32,00 = -6\%$
- Supermercado cadena nacional: $30,67 / 35,00 = -12\%$

En el año 2018, la evolución de punta a punta fue la siguiente:

- Despensa de barrio: $60,00 / 30,00 = +100\%$
- Supermercado chino: $55,00 / 30,00 = +83\%$
- Supermercado cadena nacional: $62,90 / 30,67 = +105\%$

Nótese que en el 2018 las tres bocas de expendio tuvieron comportamiento muy similar en cuanto a la evolución del precio a lo largo del año.

Esta tendencia se continuó en 2019, en donde la evolución fue la siguiente:



Fuente: relevamiento propio CASE

En diciembre se mantuvo el precio en las bocas de expendio con la salvedad del supermercado de cadena nacional, en donde llamativamente bajó.

En tanto, en enero de 2020, los precios fueron los siguientes:

| Período 2020 | Despensa de barrio (con local) | | | | Supermercado "chino" | | | | Supermercado "cadena" | | |
|--------------|--------------------------------|---------------------------|------------------------------|--|----------------------|---------------------------|------------------------------|--|-----------------------|---------------------------|--|
| | Precio del kg. \$ | Relación con mes anterior | Relación con el mayor precio | | Precio del kg. \$ | Relación con mes anterior | Relación con el menor precio | | Precio del kg. \$ | Relación con mes anterior | |
| ene | 85,00 | 94,44% | -42,53% | | 50,00 | 50,00% | -41,18% | | 147,90 | 47,90% | |

Por último, se muestra el incremento promedio acumulado desde diciembre de 2015 (mes en el que se produjo un cambio de Gobierno Nacional) para cada boca de expendio.

| Lugar | DICIEMBRE 2015 | ENERO DE 2020 | % |
|--------------------|----------------|---------------|------|
| Despensa de barrio | 21,00 | 85,00 | 304% |
| Súper "chino" | 22,00 | 50,00 | 127% |
| Cadena nacional | 26,00 | 147,90 | 469% |

Fuente: relevamiento propio CASE

De ello surge que en el supermercado de cadena nacional se ha producido el mayor incremento porcentual desde diciembre de 2015, con un 469% de incremento.

II.1.4. Los combustibles

En la permanente búsqueda de parámetros que sirvan para medir de la mejor manera posible el pulso y la evolución de la economía, se incorporó a partir del mes de mayo de 2014 la medición de combustibles en sendas estaciones de servicios, una de la marca YPF y otra de SHELL. La recopilación de datos se realiza siempre en los mismos lugares asegurando la uniformidad de la fuente, lo que permite las comparaciones a lo largo de tiempo. Asimismo, los precios son relevados entre el primer y el décimo día de cada mes.

La evolución de los precios se muestra en el cuadro siguiente.

| Período | YPF | | | | | SHELL | | | |
|-------------|-------|---------|----------|--------|------|-------|---------------|----------------|------|
| | Súper | N-Pre | D-Diesel | D-Euro | GNC | Súper | V Power Nitro | V Power Diesel | GNC |
| | XXI | miun | | | | | | | |
| 2014 | | | | | | | | | |
| may | 12,03 | 13,32 | 10,45 | 12,49 | 4,65 | 13,28 | 15,42 | 13,62 | 4,64 |
| jun | 12,03 | 13,32 | 10,45 | 12,49 | 4,65 | 13,28 | 15,42 | 13,74 | 4,64 |
| jul | 12,54 | 13,79 | 10,98 | 12,50 | 4,65 | 14,02 | 15,99 | 13,82 | 4,64 |
| ago | 12,54 | 13,79 | 10,98 | 12,50 | 4,65 | 14,10 | 15,99 | 13,95 | 4,85 |
| set | 13,20 | 14,49 | 11,60 | 12,50 | 4,85 | 14,22 | 16,42 | 14,05 | 4,85 |
| oct | 13,20 | 14,49 | 11,60 | 12,80 | 4,85 | 14,22 | 16,42 | 14,05 | 4,85 |
| nov | 13,20 | 14,49 | 11,60 | 12,50 | 5,00 | 14,22 | 16,42 | 14,05 | 5,00 |
| dic | 13,00 | 14,49 | 11,60 | 12,50 | 5,00 | 14,22 | 16,42 | 14,05 | 5,00 |
| 2015 | | Infinia | Ultra | | | | | | |
| ene | 12,54 | 13,89 | 11,16 | 11,89 | 5,10 | 13,51 | 15,60 | 13,35 | 5,10 |
| feb | 12,54 | 13,89 | 11,16 | 11,89 | 5,10 | 13,51 | 15,60 | 13,35 | 5,10 |
| mar | 12,64 | 14,00 | 11,25 | 11,99 | 5,10 | 13,86 | 15,99 | 13,70 | 5,10 |
| abr | 12,78 | 14,14 | 11,36 | 12,31 | 5,10 | 13,98 | 16,21 | 13,11 | 5,10 |

| | | | | | | | | | |
|-------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| may | 12,88 | 14,28 | 11,47 | 12,63 | 5,10 | 13,99 | 16,21 | 13,97 | 5,10 |
| jun | 13,10 | 14,51 | 11,65 | 12,83 | 5,60 | 14,18 | 16,42 | 14,16 | 5,60 |
| jul | 13,48 | 14,96 | 12,02 | 13,24 | 5,60 | 14,63 | 16,94 | 14,62 | 5,60 |
| ago | 13,48 | 14,96 | 12,02 | 13,24 | 5,60 | 14,63 | 16,94 | 14,62 | 5,60 |
| sep | 13,84 | 15,36 | 12,37 | 13,83 | 5,90 | 14,89 | 16,94 | 14,62 | 5,90 |
| oct | 13,84 | 15,36 | 12,37 | 13,83 | 5,90 | 14,89 | 16,94 | 14,62 | 5,90 |
| nov | 13,89 | 15,36 | 12,37 | 13,83 | 5,90 | 14,89 | 16,94 | 14,62 | 5,90 |
| dic | 14,48 | 16,07 | 12,82 | 14,69 | 6,10 | 15,38 | 17,55 | 15,22 | 6,10 |
| 2016 | | | | | | | | | |
| ene | 15,38 | 17,07 | 13,59 | 15,64 | 6,50 | 16,29 | 18,61 | 16,14 | 6,50 |
| feb | 15,38 | 17,07 | 13,59 | 15,64 | 6,50 | 16,29 | 18,61 | 16,14 | 6,50 |
| mar | 16,35 | 18,14 | 14,44 | 16,62 | 7,00 | 17,24 | 19,64 | 17,20 | 7,00 |
| abr | 17,35 | 19,26 | 15,32 | 17,65 | 9,00 | 18,18 | 20,90 | 18,30 | 9,00 |
| may | 19,08 | 21,18 | 16,85 | 19,41 | 10,00 | 19,99 | 22,89 | 20,22 | 10,00 |
| jun | 19,08 | 21,18 | 16,85 | 19,41 | 10,00 | 19,99 | 22,89 | 20,22 | 10,00 |
| jul | 19,08 | 21,18 | 16,85 | 19,41 | 10,97 | 19,43 | 22,66 | 20,22 | 10,99 |
| ago | 19,08 | 21,18 | 16,85 | 19,41 | 10,97 | 19,43 | 22,66 | 20,22 | 10,99 |
| set | 19,08 | 21,18 | 16,85 | 19,41 | 10,97 | 19,43 | 22,66 | 20,22 | 10,99 |
| oct | 19,08 | 21,18 | 16,85 | 19,41 | 10,97 | 19,43 | 22,66 | 20,22 | 10,99 |
| nov | 19,08 | 21,18 | 16,85 | 19,41 | 10,80 | 19,43 | 22,66 | 20,22 | 10,48 |
| dic | 19,08 | 21,18 | 16,85 | 19,41 | 10,80 | 19,43 | 22,66 | 20,22 | 10,48 |
| 2017 | | | | | | | | | |
| ene | 19,08 | 21,18 | 16,85 | 19,41 | 10,80 | 19,43 | 22,66 | 20,22 | 10,48 |
| feb | 20,61 | 22,88 | 18,20 | 20,92 | 10,80 | 20,98 | 24,47 | 21,84 | 10,99 |
| mar | 20,61 | 22,88 | 18,20 | 20,96 | 10,80 | 20,98 | 24,47 | 21,84 | 10,99 |
| abr | 20,59 | 22,86 | 17,73 | 20,42 | 11,87 | 20,96 | 24,45 | 21,39 | 11,98 |
| may | 20,52 | 22,86 | 17,73 | 20,42 | 11,89 | 20,96 | 24,45 | 21,39 | 11,98 |
| jun | 20,59 | 22,86 | 17,73 | 20,42 | 11,87 | 20,96 | 24,45 | 21,39 | 11,98 |
| jul | 21,99 | 24,51 | 18,79 | 21,75 | 11,87 | 22,49 | 26,24 | 22,59 | 11,98 |
| ago | 21,99 | 24,51 | 18,79 | 21,65 | 11,87 | 22,49 | 26,24 | 22,59 | 11,98 |
| set | 21,99 | 24,51 | 18,79 | 21,65 | 11,87 | 22,49 | 26,24 | 22,59 | 11,98 |
| oct | 21,99 | 24,51 | 18,79 | 21,65 | 11,89 | 22,49 | 26,24 | 22,59 | 11,98 |
| nov | 23,81 | 27,07 | 20,52 | 23,79 | 13,40 | 24,35 | 28,98 | 24,81 | 13,49 |
| dic | 25,24 | 28,69 | 21,79 | 25,22 | 13,98 | 24,81 | 29,99 | 26,17 | 13,98 |
| 2018 | | | | | | | | | |
| ene | 25,24 | 28,69 | 21,79 | 25,22 | 13,98 | 24,81 | 29,99 | 26,17 | 13,98 |
| feb | 27,17 | 30,99 | 23,43 | 27,27 | 14,98 | 27,96 | 32,45 | 28,49 | 14,99 |
| mar | 27,17 | 30,99 | 23,43 | 27,27 | 14,98 | 27,96 | 32,45 | 28,49 | 14,99 |
| abr | 27,17 | 30,99 | 23,43 | 27,27 | 14,98 | 27,96 | 32,45 | 28,49 | 14,99 |
| may | 28,00 | 31,99 | 23,95 | 27,95 | 16,89 | 28,70 | 32,98 | 28,85 | 16,99 |
| jun | 28,53 | 33,58 | 29,07 | 29,21 | 16,89 | 30,20 | 34,63 | 30,15 | 16,99 |
| jul | 30,99 | 36,28 | 31,32 | 31,55 | 18,30 | 32,92 | 38,49 | 33,77 | 16,99 |
| ago | 33,85 | 40,46 | 31,32 | 35,78 | 16,89 | 36,14 | 42,13 | 34,90 | 16,99 |
| set | 37,38 | 44,99 | 32,08 | 39,51 | 17,84 | 39,10 | 46,75 | 41,64 | 17,94 |

| | | | | | | | | | |
|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| oct | 40,76 | 46,64 | 39,37 | 43,08 | 18,90 | 42,20 | 48,18 | 44,81 | 18,98 |
| nov | 41,40 | 46,89 | 44,76 | 36,52 | 20,89 | 43,88 | 49,63 | 47,04 | 20,98 |
| dic | 41,06 | 46,29 | 45,48 | 37,69 | 21,89 | 42,09 | 46,99 | 46,85 | 21,98 |
| 2019 | | | | | | | | | |
| ene | 41,06 | 46,29 | 37,69 | 45,48 | 21,89 | 42,09 | 46,99 | 46,85 | 21,94 |
| feb | 41,48 | 46,54 | 37,69 | 45,24 | 21,89 | 42,65 | 47,45 | 47,78 | 21,90 |
| mar | 42,64 | 47,84 | 38,90 | 46,52 | 26,89 | 43,84 | 48,53 | 48,78 | 26,72 |
| abr | 44,58 | 49,99 | 40,89 | 48,80 | 24,89 | 45,63 | 50,51 | 50,78 | 24,90 |
| may | 46,32 | 51,94 | 42,73 | 51,00 | 24,89 | 47,52 | 52,97 | 52,78 | 24,90 |
| jun | 46,99 | 52,72 | 43,37 | 51,77 | 24,89 | 48,23 | 53,76 | 53,15 | 24,99 |
| jul | 48,16 | 54,04 | 44,13 | 52,68 | 25,76 | 49,44 | 54,98 | 53,98 | 25,87 |
| ago | 48,16 | 54,04 | 44,13 | 52,68 | 25,00 | 49,44 | 54,98 | 53,98 | 25,87 |
| set | 48,16 | 54,04 | 44,13 | 52,68 | 26,89 | 49,44 | 54,98 | 53,98 | 26,99 |
| oct | 50,09 | 56,20 | 45,89 | 54,79 | 26,89 | 51,42 | 47,13 | 56,14 | 26,87 |
| nov | 52,59 | 59,09 | 48,24 | 57,54 | 27,89 | 53,98 | 59,99 | 58,94 | 27,87 |
| dic | 58,94 | 66,24 | 54,09 | 64,49 | 28,89 | 59,88 | 67,56 | 65,77 | 28,87 |
| 2020 | | | | | | | | | |
| ene | 58,94 | 66,25 | 54,09 | 64,49 | 28,89 | 59,88 | 67,56 | 65,77 | 28,87 |

Fuente: relevamiento propio CASE

Como se aprecia, luego de varios meses de constante aumento, en enero de 2020 se mantuvieron los precios sin variaciones con respecto al mes anterior.

Cuando se compara el precio con el mismo mes del año anterior, la suba va desde un 42% a un 44% en combustibles líquidos de YPF y entre 40% y 44% en SHELL. En tanto en GNC, las subas fueron de 32%.

Al verificar la serie desde que se inició, en mayo de 2014, las subas en combustibles líquidos alcanzaron un promedio del 390% en YPF y del 357% en SHELL. En el GNC el incrementó llegó a 522%.

II.1.5. Vegetales y otros productos de almacén

Se incorpora el relevamiento de precios de distintos productos de primera necesidad, realizado en dos locales comerciales de la ciudad de Paraná, de tipo conocido como almacén – granja, una de barrio y la otra en zona céntrica. Ello puede apreciarse en el Cuadro siguiente.

| Productos Medidos | Ene | |
|-------------------|-----|-----|
| | B | C |
| ACELGA (atado) | 35 | 40 |
| AJO (cabeza) | 30 | 36 |
| BERENJENA | 50 | 60 |
| BRÓCOLI | 0 | 190 |
| CALABAZA | 65 | 65 |
| CEBOLLA | 40 | 41 |

| | | |
|----------------------------------------|-----|-----|
| LECHUGA | 120 | 80 |
| PAPA BLANCA | 30 | 27 |
| PIMIENTO ROJO | 200 | 150 |
| REPOLLO (unidad) | 60 | 50 |
| LIMÓN (unidad) | 15 | 15 |
| MANDARINA | 0 | 0 |
| MANZANA ROJA | 120 | 68 |
| NARANJA | 30 | 25 |
| PERA | 130 | 165 |
| TOMATES DE ENSALADA (REDONDOS) | 60 | 65 |
| ZANAHORIAS | 60 | 68 |
| ZAPALLITO (kilo) | 40 | 45 |
| LECHE Sancor | 0 | 0 |
| LECHE La Serenisima | 70 | 75 |
| LECHE Cotapa | 50 | 0 |
| ACEITE OLIVA EXT. VIRGEN Cocinero | 165 | 0 |
| ARROZ Molino Ala | 88 | 130 |
| ARROZ Luchetti largo fino | 80 | 0 |
| ARROZ Gallo Oro | 100 | 95 |
| ARROZ Bárbara | 0 | 76 |
| ACEITE de Oliva Ext. Virgen Natura | 0 | 0 |
| ACEITE de Oliva Ext. Virgen El Federal | 0 | 490 |
| HUEVOS (Docena) | 70 | 75 |
| POLLO (por unidad) | 275 | 358 |
| PALETA (el kilogramo) | 455 | 425 |
| BIFE ANGOSTO (el kg.) | 240 | 260 |
| Papas Fritas McCain | 172 | 0 |
| BONDIOLA (kg) | 0 | 0 |
| MANTECA Sancor | 0 | 0 |
| MANTECA Serenisima | 81 | 85 |
| VINO Trapiche (Malbec) | 160 | 0 |
| VINO Finca Las Moras (Varietal) | 155 | 130 |
| VINO Termidor (Tetra) | 0 | 0 |

Referencias:

B. Barrio

C: Centro

Fuente: relevamiento propio CASE

III. Tendencias de ventas

III.1. Tendencias a nivel nacional

De acuerdo con el relevamiento que efectúa CAME a nivel nacional (con la participación de nuestro CASE), Las ventas minoristas cayeron 3,8 % anual en diciembre, medidas en cantidades. En la modalidad online crecieron 1,7 % anual y en locales físicos bajaron 4,6 %. Un 35,8 % de los comercios pymes relevados aseguran que se verán beneficiadas por la actual moratoria con quita de intereses y multas de la AFIP.

- Las cantidades vendidas por los comercios minoristas descendieron 3,8% en diciembre frente a igual mes del año pasado. Así surge de la medición de CAME en base a 1100 comercios de todo el país relevados entre el lunes 30 de diciembre y el sábado 3 de enero por un equipo de 27 encuestadores localizados en todas las capitales del país, GBA y CABA.
- Hay que ir 20 meses atrás, hasta abril de 2018, para encontrar una caída tan baja. Igual, ocurre porque se compara con meses de fuertes caídas.
- Las ventas en locales al público disminuyeron 4,6 % anual y en la modalidad online subieron 1,7% anual. Para todo el año, el comercio cierra con un declive anual de 11,6%.
- En el caso de la venta por internet, aumentaron 8 de los 12 sectores rubros relevados en la comparación anual. En la venta física, cayeron 11 de 12 rubros y uno se mantuvo sin cambios.
- En la comparación mensual, sin desestacionalizar, las ventas en diciembre crecieron 126,4%, que se explica porque es el mes de mayor actividad del año.
- En el último mes, todos los ramos medidos descendieron en la comparación interanual. Las menores bajas ocurrieron en Alimentos y Bebidas (-0,2%), Bazares y regalos (-1,2%) e Indumentaria (-1,8%).
- En todo el año, los 12 rubros relevados tuvieron desplomes muy fuertes, especialmente Calzado y Marroquinería (-15%) y Bijouterie, relojerías y joyerías (-15,1%).

Estimador de Variación de Ventas Minoristas (físicas + online) en cantidades vendidas

| Rubros relevados | Ponderación de cada rubro en el EVM | COMERCIOS PYMES | | | Enero-diciembre 2019 vs Enero-diciembre 2018 |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-------------|--------------|----------------------------------------------|
| | | Físicos | On line | TOTAL | |
| | | Diciembre '19 vs Diciembre '18 | | | |
| Alimentos y Bebidas | 23,5% | 0,0% | -5,3% | -0,2% | -7,1% |
| Bazar y Regalos | 3,0% | -1,9% | 8,3% | -1,2% | -13,7% |
| Calzados y Marroquinería | 5,5% | -5,0% | 12,5% | -3,6% | -15,0% |
| Ropa y artículos deportivos y de recreación | 4,5% | -6,0% | 3,0% | -4,8% | -12,0% |
| Electrodomésticos, Electrónicos, Computación, y Celulares | 13,7% | -2,9% | 1,0% | -2,3% | -13,9% |
| Farmacias, perfumería y cosmética | 7,0% | -12,0% | 0,0% | -5,7% | -11,6% |
| Ferretería, materiales eléctricos y materiales para la construcción | 6,0% | -10,9% | 3,3% | -9,9% | -13,2% |
| Joyería, Relojería y bijouterie | 3,5% | -7,8% | 0,5% | -7,2% | -15,1% |
| Juguetería, y artículos escolares | 5,8% | -10,0% | 5,0% | -7,8% | -12,9% |
| Muebles, decoración y textiles para el hogar | 7,5% | -10,4% | -3,0% | -9,4% | -13,7% |
| Neumáticos y repuestos de autos y motos | 4,0% | -6,2% | -3,5% | -6,0% | -12,7% |
| Indumentaria | 16,0% | -3,7% | 10,0% | -1,8% | -11,2% |
| Promedio ponderado | | -4,6% | 1,7% | -3,8% | -11,6% |
| Promedio simple | | -6,4% | 2,7% | -5,0% | -12,7% |

Fuente: CAME

Variación anual de las ventas minoristas (en cantidades)



Fuente: CAME

Anexo metodológico

El relevamiento para evaluar la evolución interanual de las ventas minoristas del mes se realizó entre el lunes 30 de diciembre y el sábado 3 de enero de 2020.

- Se cubrió un universo de 1.100 comercios pymes de Ciudad de Buenos Aires, Gran Buenos Aires, y el interior del país, en los principales rubros que concentran la venta minorista familiar y tanto con modalidad de venta física como online.
- El estudio se efectuó en los negocios chicos y medianos, localizados en calles y avenidas comerciales de ciudades pequeñas, medianas y grandes a través de un equipo de 30 encuestadores localizados en las capitales de cada provincia, en CABA y en Gran Buenos Aires (con encuestadores en zona norte, sur y oeste).
- Para calcular la variación anual promedio de las ventas, se utilizó un promedio ponderado. La consideración de cada rubro se estimó de acuerdo al Censo Económico 2004/05 y datos relevados por CAME para conocer la distribución del consumo.
- A partir de abril 2019 se realizaron algunas modificaciones metodológicas que responden a los cambios en los patrones comerciales, con una mayor tendencia a ampliar rubros dentro de un mismo comercio y la irrupción de nuevos productos que vienen ganando espacio en la canasta de consumo familiar.

Se realizó para ello un reagrupamiento de los ramos, con la incorporación de algunos nuevos como Celulares, Cosmética, o Decoración del hogar y la fusión de otros. El objetivo fue alcanzar una muestra más consistente en cada grupo (para mayor detalle consultar en CAME).

III.2. Índice de Precios de Origen y Destino (IPOD)

La brecha de precios para el promedio de los 25 principales productos agropecuarios que se sirven en la mesa familiar subió 7,8% en diciembre, a 5,11 veces. Si bien el mayor impulso vino por la papa, la zanahoria y la mandarina, se dio el caso atípico de que la mayor parte de los productos relevados subió (19 de 25).

- La brecha de precios entre lo que pagó el consumidor y lo que recibió el productor por los productos agropecuarios se incrementó 7,8% en diciembre. Si bien hubo algunos productos con aumentos porcentuales fuertes, como la papa, la lechuga, la mandarina y la zanahoria, el 76% de los productos relevados subió.
- En promedio, los consumidores pagaron 5,11 veces más de lo que cobró el productor por los productos en la tranquera de sus campos, cuando en noviembre la diferencia fue de 4,74 veces y en octubre de 5,4.

- Los datos surgen del Índice de Precios en Origen y Destino (IPOD) que elabora el sector de Economías Regionales de CAME en base a precios diarios *online* de los principales supermercados del país, más de 700 precios de verdulerías y mercados para cada producto, y precios de origen de las principales zonas productoras que releva un equipo de 35 encuestadores.
- En diciembre, el IPOD agrícola subió 9,6%, llevando su brecha a 5,6 veces, y ubicándose 1,6% abajo del mismo mes del año pasado.
- El IPOD ganadero, en tanto, se mantuvo prácticamente sin cambios, en 3,3 veces, aunque 9,6% por debajo del mismo mes de 2018.
- La participación del productor en el precio final subió de 24,2% en noviembre a 24,6% en diciembre (+1,7%).



Fuente: CAME

Mayores y menores brechas

Más allá de los productos con mayores aumentos que dejó diciembre, los de brechas más altas fueron: la naranja, que multiplicó su precio por 11,9 veces desde que salió del campo (levemente por debajo de las 12,4 veces de noviembre, pero manteniendo siempre brechas muy altas); la pera con una multiplicación de 11,4 veces; la zanahoria con 7,1 veces; la lechuga con 7 veces; la manzana con 6,6 veces, y el limón con 6,2 veces.

- Los productos con menores brechas, en tanto, fueron: el pollo con 1,26 veces; la frutilla con 2,17 veces; el huevo con 2,32 veces; la berenjena con 3,33 veces, y la papa con una brecha de 3,41 veces.

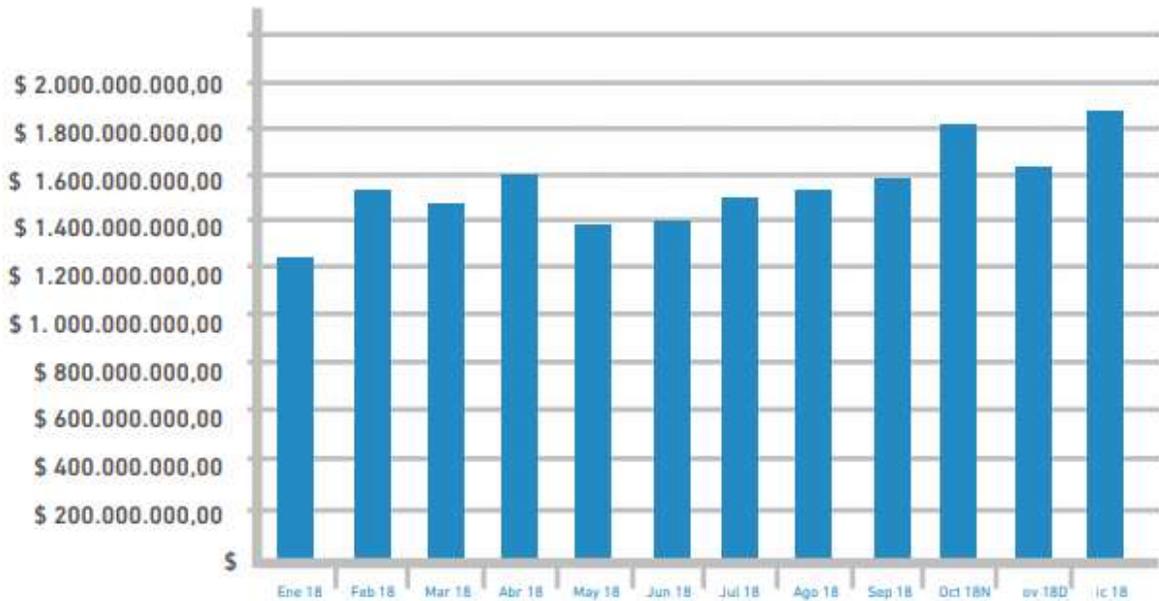
IV. EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN PROVINCIAL Y SU SIGNIFICACIÓN

De acuerdo con la información que brinda la ATER en su página oficial de Internet¹, en el año 2018, y en un contexto económico nacional caracterizado por la fuerte caída del consumo interno y la afectación negativa de casi todas las actividades económicas, la evolución de la recaudación provincial se incrementó.

Así, la recaudación correspondiente al período enero a diciembre 2018 aumentó \$4.289.976.981 respecto al mismo período del año anterior, alcanzando un total de \$18.628.880.843, significando un crecimiento acumulado interanual del 30% para dicho período. En términos de participación en la composición de la recaudación, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos representa el 63% de la recaudación total en el año 2018, seguido por el Impuesto Inmobiliario y el Impuesto a los Automotores con 16% y 9% de participación relativa respectivamente. Los mayores porcentajes de variación durante el año 2018 se observaron en Derechos Extracción de Minerales (+106%), Tasas Retributivas (42%), Impuesto sobre los Ingresos Brutos (+38%) e Impuesto al Ejercicio de Profesiones Liberales (+31%).

| RUBRO | Ene a Dic 2017 | Ene a Dic 2018 | Diferencia | Variación % |
|---------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------|
| Inmobiliario | \$ 2.497.487.659 | \$ 2.929.992.610 | \$ 432.504.951 | 17% |
| Automotores | \$ 1.310.749.501 | \$ 1.619.105.940 | \$ 308.356.439 | 24% |
| Ing. Brutos | \$ 8.429.987.096 | \$ 11.673.920.585 | \$ 3.243.933.489 | 38% |
| Sellos | \$ 1.136.711.518 | \$ 1.369.523.491 | \$ 232.811.973 | 20% |
| Tasas Retributivas | \$ 73.842.686 | \$ 104.705.113 | \$ 30.862.426 | 42% |
| Ley 4035 | \$ 691.077.590 | \$ 719.105.882 | \$ 22.028.292 | 3% |
| Ley 8336 | \$ 150.247.131 | \$ 196.768.236 | \$ 46.521.105 | 31% |
| Der.Ext.Minerales | \$ 2.481.927 | \$ 5.111.551 | \$ 2.629.624 | 106% |
| Transm.Gratuita.Bs. | \$ 46.318.753 | \$ 16.647.436 | \$ -29.671.317 | -64% |
| TOTAL | \$ 14.338.903.862 | \$ 18.928.880.843 | \$ 4.289.976.981 | 30% |

¹ <https://www.ater.gov.ar/ater2/Archivos/RECA%204trim18.pdf>



Fuente: ATER (www.ater.gob.ar)

La recaudación de impuestos provinciales del mes de **Julio 2019** alcanzó un monto de **\$ 2.216.748.749**; en **Agosto 2019** ascendió a **\$ 2.094.321.334**; y en el mes de **Septiembre 2019** se lograron ingresos tributarios por un total de **\$ 2.302.683.570**.

Los porcentajes de incrementos alcanzados por la Administradora Tributaria de Entre Ríos (**ATER**) y la Administración Federal de Ingresos Públicos (**AFIP**) se observan en el siguiente cuadro:

| Recaudación 3° Trimestre 2019 | VARIACIÓN INTERANUAL MENSUAL | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------|
| | Julio 2019 Vs. Julio 2018 | Agosto 2019 Vs. Agosto 2018 | Septiembre 2019 Vs. Septiembre 2018 |
| ATER | 48% | 38% | 45% |
| AFIP | 53% | 56% | 43% |

Fuente: ATER (www.ater.gob.ar)

La recaudación correspondiente al período **Enero a Septiembre 2019** aumentó **\$6.037.121.521** respecto al mismo período del año anterior, alcanzando un total de **\$19.299.615.391**, significando un crecimiento acumulado interanual del **45,52%** para dicho período.

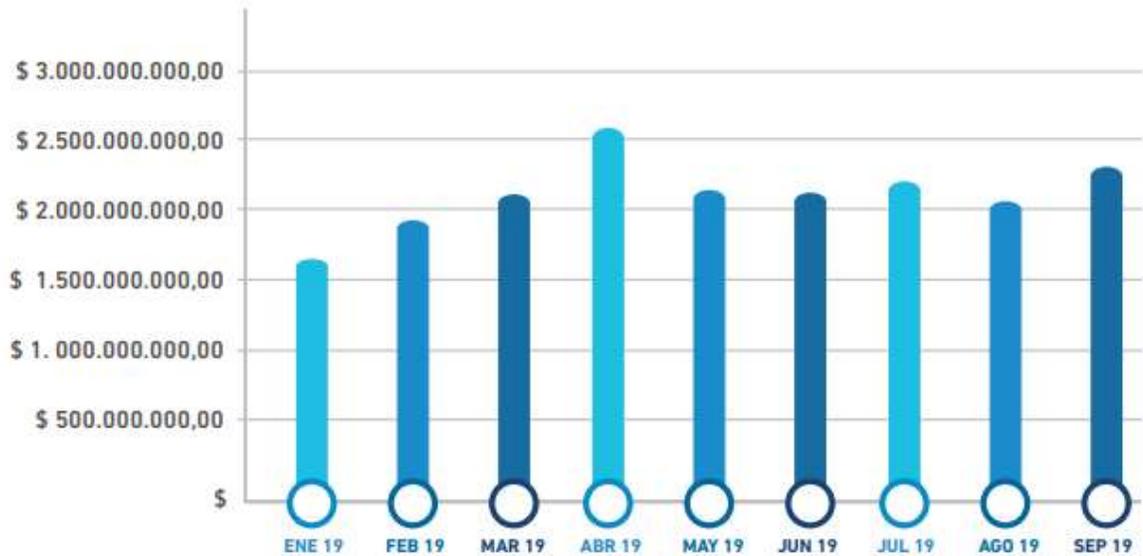
El incremento de la recaudación de Impuestos obedece principalmente al desempeño del impuesto sobre los **Ingresos Brutos**, cuya participación representa el **60%** de la recaudación total en los primeros nueve meses del año, seguido por el **Impuesto Inmobiliario** y el **Impuesto a los Automotores** con el **18%** y **11%** de participación relativa respectivamente.

Los mayores porcentajes de variación impositiva durante el período enero a septiembre 2019 se observan en el **Impuesto Inmobiliario (+88%)**, **Impuesto a los Automotores (+65%)**, **Impuesto a las Profesiones Liberales e Impuesto a los Ingresos Brutos (+40%)**.

Los mayores incrementos observados en la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Impuesto Automotor obedecen a la cancelación de cuotas del **"Régimen Opcional Especial de Normalización Fiscal"** que permitió a los Contribuyentes (Urbanos y Rurales) sostener el cumplimiento voluntario de sus obligaciones, habiendo optado la mayoría por planes de pago contado y/o de corto plazo.

| RUBRO | Ene a Sept 2018 | Ene a Sept 2019 | Diferencia | Variación % |
|---------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|---------------|
| Inmobiliario | \$ 1.894.624.980 | \$ 3.568.955.962 | \$ 1.674.330.981 | 88,37% |
| Automotores | \$ 1.237.044.268 | \$ 2.036.131.003 | \$ 799.086.735 | 64,60% |
| Ing. Brutos | \$ 8.313.861.761 | \$ 11.599.933.258 | \$ 3.286.071.497 | 39,53% |
| Sellos | \$ 1.037.922.593 | \$ 1.616.398.548 | \$ 123.475.954 | 11,90% |
| Tasas Retributivas | \$ 77.128.037 | \$ 104.709.150 | \$ 27.581.113 | 35,76% |
| Ley 4035 | \$ 543.439.968 | \$ 609.488.547 | \$ 66.048.579 | 12,15% |
| Ley 8336 | \$ 142.650.292 | \$ 199.733.598 | \$ 57.083.307 | 40,02% |
| Der.Ext.Minerales | \$ 3.032.412 | \$ 7.170.782 | \$ 4.138.370 | 136,47% |
| Transm.Gratuita.Bs. | \$ 12.789.560 | \$ 12.094.545 | \$ -695.015 | -5,43% |
| TOTAL | \$ 13.262.493.870 | \$ 19.299.615.391 | \$ 6.037.121.521 | 45,52% |

Fuente: ATER (www.ater.gob.ar)



Fuente: ATER (www.ater.gob.ar)

V. Información Fiscal de la Provincia

V.1. Recaudación

Para completar el análisis en cuanto a la performance de las cuentas públicas, interesa conocer la composición de la recaudación corriente. A los fines de no hacerlo tan complejo, se tomará en primer lugar el Presupuesto 2020 y luego se mostrará un cuadro con la evolución.

V.1.1. Año 2020

2020

| | | |
|------------------------------|------------|-------------------|
| REC. TRIBUTAR. | | 138.032,25 |
| Rec. Tribut. Nac. (*) | 104.978,53 | |
| Rec. Tribut. Prov. | 33.053,72 | |
| REC. NO TRIBUT. | | 2.726,46 |
| CONTRIBUCIONES | | 33.121,65 |
| OPERACIONES | | 11.325,19 |
| TRANSFERENCIAS | | 7.379,96 |
| De la Nación (*) | 7.379,96 | |
| De otras fuentes | - | |
| VENTA BS. Y SERV. | | 1.859,88 |
| RENTAS PROPIED. | | - |
| TOTAL REC. CORRIENTES | | 194.445,39 |

Fuente: elaboración propia, con información de la Contaduría General de la Provincia

De este cuadro surgen siguientes cuestiones que consideramos significativas:

1. Los recursos tributarios resultan el 71% del total de ingresos corrientes de la Provincia de Entre Ríos (superior al 66% del año 2018).
2. Los recursos tributarios provinciales representan solamente el 24% de los generados por imperio del Estado.
3. Si al total de recursos tributarios se le adicionan las contribuciones de la seguridad social, cuya

naturaleza es similar en esta cuestión, el porcentaje alcanza a 88% del total de recursos corrientes.

4. Los recursos para fines sociales (\$33.122 millones) equivalen prácticamente a los impuestos. Sin embargo, al apreciar los gastos de los recursos de la seguridad social en el punto siguiente (\$ 40.081,17), surge claramente el déficit del sistema de jubilaciones de la Provincia.

5. Los fondos que vienen desde la Nación, por todo concepto (señalados con (*) en el Cuadro), proporcionan el 58% de los recursos corrientes de la Provincia de Entre Ríos.

6. Si se consideran por separado los recursos generados por administración provincial, la participación desagregada muestra estos porcentajes:

| | |
|------------------------|-----|
| Tributarios: | 40% |
| No Tributarios: | 3% |
| Contribuciones | 40% |
| Operaciones: | 14% |
| Venta Bs. Y Servicios: | 2% |

7. En este ejercicio 2020 los ingresos por operaciones, representados principalmente por los recursos de las empresas del Estado han mostrado un significativo incremento, para alcanzar un 14% del total de Recursos Corrientes.

V.1.2. Evolución

Para mostrar la evolución de cada uno de los conceptos que componen el Cálculo de Recursos, se vuelca a continuación un cuadro generado, con los presupuestos de los años 2019 y 2020 agregando la ejecución del 2018.

1. Se apreciará, en primera instancia, como la recaudación provincial evidenció un leve aumento de participación en el Ejercicio 2019 para reducir su importancia (17%) en 2020.

2. Los fondos tributarios nacionales continúan en aumento y explicarán en el año 2020 el 54% de los fondos corrientes. Si se suma a las Transferencias del mismo origen, el presupuesto entrerriano corriente, se financia casi en un 58% de fondos federales.

3. Las empresas del Estado realizan un aporte que no es menor pero que viene evidenciando una clara caída de participación en el total de recursos corrientes.

4. Las rentas por aprovechamiento de los bienes del Estado no son significativas en ningún año del trienio analizado.

| | 2018 | 2019 | 2020 |
|------------------------------|-------|-------|-------|
| REC. TRIBUTAR. | | | |
| Rec. Tribut. Nac. | 46,7% | 51,4% | 54,0% |
| Rec. Tribut. Prov. | 17,6% | 18,8% | 17,0% |
| REC. NO TRIBUT. | 2,6% | 1,3% | 1,4% |
| CONTRIBUCIONES | 17,8% | 15,3% | 17,0% |
| OPERACIONES | 8,2% | 7,5% | 5,8% |
| TRANSFERENCIAS | | | |
| De la Nación | 6,1% | 4,8% | 3,8% |
| De otras fuentes | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| VENTA BS. Y SERV. | 0,6% | 0,7% | 0,6% |
| RENTAS PROPIED. | 0,4% | 0,1% | 0,3% |
| TOTAL REC. CORRIENTES | 100% | 100% | 100% |

Fuente: elaboración propia, con información de la Contaduría General de la Provincia

V.2. Gastos

V.2.1. Año 2020

Partiendo del Presupuesto para el año 2020, se muestra, asimismo, la composición del Gasto Público y, en especial, la participación del Gasto en Personal sobre el Total de Gastos Corrientes.

| | | |
|--------------------------------|-----------|-------------------|
| FUNCIONAMIENTO | | 108.786,94 |
| Personal | 88.985,93 | |
| Bs. Y Serv. No Pers. | 19.801,01 | |
| RENTAS PROPIEDAD | | 5.104,22 |
| PREST. SEG. SOCIAL | | 40.081,17 |
| TRANSFERENCIAS | | 29.128,24 |
| Al Sector Privado | 10.032,04 | |
| Al Sector Público | 19.096,20 | |
| OTROS GASTOS | | 7.802,69 |
| TOTAL GASTOS CORRIENTES | | 190.903,26 |

De esta información es posible obtener algunas consideraciones:

1. De la comparación entre los Recursos Corrientes y Gastos Corrientes se plantea a nivel presupuestario un superávit primario proyectado de casi \$4 mil millones.
2. Los Gastos de Personal se llevan el 82% de los gastos de funcionamiento y el 47% del total de erogaciones corrientes proyectadas en el año 2020 por la Provincia.
3. Estos con más las adquisiciones de bienes y servicios a terceros totalizan el 57% de los gastos corrientes.
4. Como surge al analizar los recursos, el sistema jubilatorio de la Provincia es altamente deficitario.

V.2.2. Evolución

Para mostrar la evolución de cada uno de los conceptos que componen el Cálculo de Recursos, se vuelca a continuación un cuadro generado, con los presupuestos de los años 2019 y 2020 agregando la ejecución del 2018.

| | 2018 | 2019 | 2020 |
|--------------------------------|------|------|------|
| FUNCIONAMIENTO | | | |
| Personal | 42% | 45% | 47% |
| Bs. Y Serv. No Pers. | 10% | 11% | 10% |
| RENTAS PROPIEDAD | 3% | 3% | 3% |
| PREST. SEG. SOCIAL | 6% | 19% | 21% |
| TRANSFERENCIAS | | | |
| Al Sector Privado | 25% | 6% | 5% |
| Al Sector Público | 9% | 10% | 10% |
| OTROS GASTOS | 6% | 6% | 4% |
| TOTAL GASTOS CORRIENTES | 100% | 100% | 100% |

Fuente: elaboración propia, con información de la Contaduría General de la Provincia

De esto surge:

1. El Gasto en Personal viene aumentando su participación relativa dentro de los gastos corrientes,

para ubicarse en el 47%.

2. Las Prestaciones de la Seguridad Social vienen aumentando significativamente para llegar al 21%. Como se aprecia en la evolución, entre otras cuestiones eso se debe a la absorción de sistemas que hasta el 2018 eran privados (por eso eran mucho más importantes las Transferencias al Sector Privado, con un 25% que ahora bajó al 5%).

3. En Rentas de la Propiedad estarían incluidos los servicios de la deuda, que muestran un comportamiento regular en el trienio.

V.3. Déficit Fiscal

Se incorpora el análisis de la performance provincial con la última información disponible, que incluye hasta el ejercicio presupuestario 2018 (definitivo). En este caso, consideraremos el Resultado Financiero, que deja fuera del cálculo a las fuentes financieras (los créditos obtenidos) y también los pagos por los compromisos contraídos.

RESULTADO FINANCIERO DESDE 2005

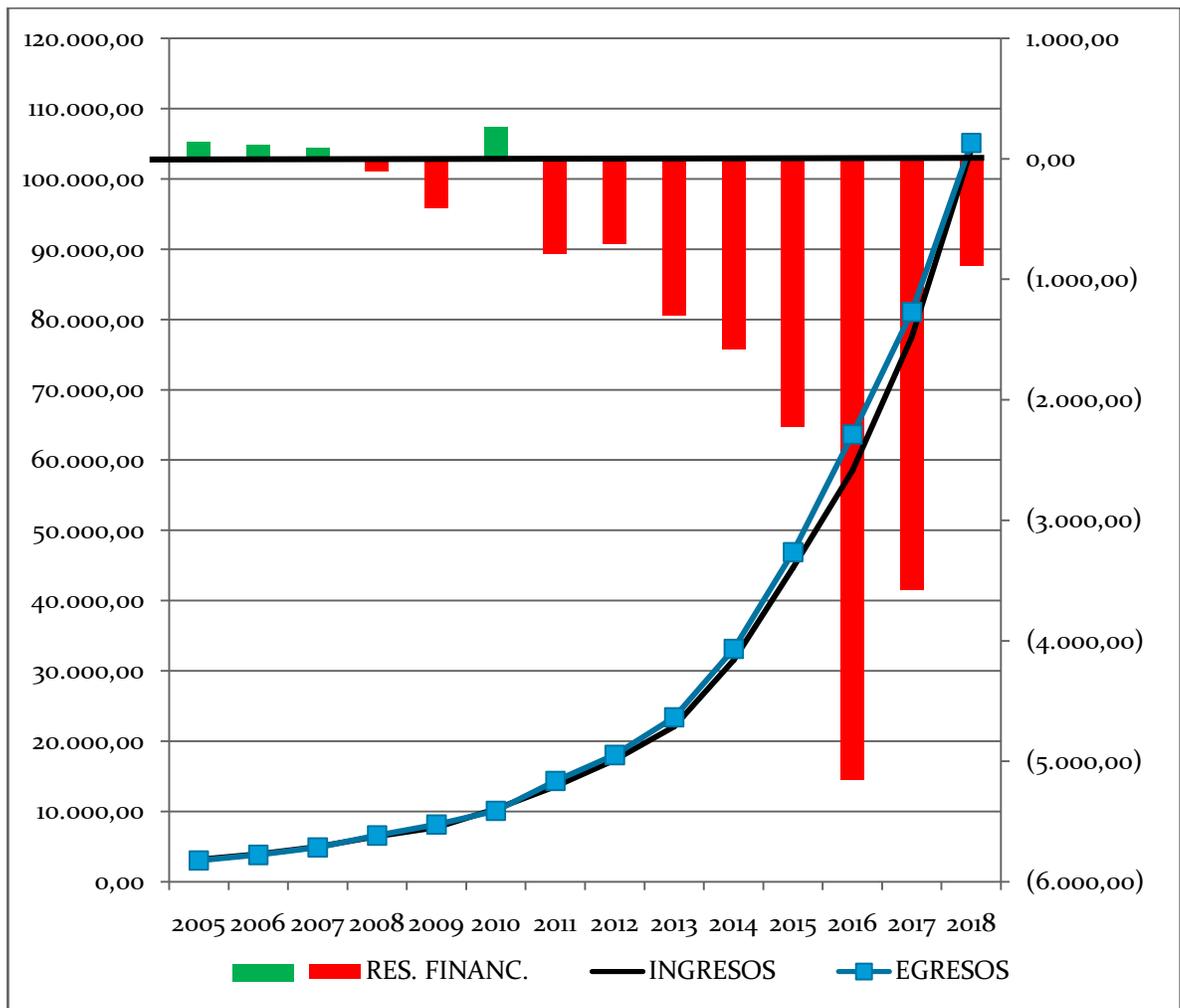
EN MILLONES DE PESOS

| AÑO | INGRESOS | EGRESOS | RES. FINANC. | DÉFICIT ACUM. |
|-------------------------|------------|------------|--------------|---------------|
| 2005 | 3.172,99 | 3.033,29 | 139,70 | 139,70 |
| 2006 | 3.947,17 | 3.832,51 | 114,66 | 254,36 |
| 2007 | 4.986,41 | 4.890,45 | 95,96 | 350,32 |
| 2008 | 6.489,43 | 6.592,75 | (103,32) | 247,00 |
| 2009 | 7.746,67 | 8.155,33 | (408,66) | (161,66) |
| 2010 | 10.366,94 | 10.105,53 | 261,41 | 99,75 |
| 2011 | 13.555,96 | 14.341,26 | (785,30) | (685,55) |
| 2012 | 17.341,49 | 18.046,34 | (704,85) | (1.390,40) |
| 2013 | 22.103,97 | 23.400,33 | (1.296,36) | (2.686,76) |
| 2014 | 31.551,60 | 33.135,50 | (1.583,90) | (4.270,66) |
| 2015 | 44.696,78 | 46.918,97 | (2.222,19) | (6.492,85) |
| 2016 | 58.518,55 | 63.671,14 | (5.152,59) | (11.645,44) |
| 2017 | 77.507,62 | 81.089,95 | (3.582,33) | (15.227,77) |
| 2018 | 104.247,31 | 105.131,99 | (884,68) | (16.112,45) |
| INCREM. 2018/2005: en % | | | 633% | |

Fuente: Elaboración propia CASE con base en Contaduría General de la Provincia

Como puede apreciarse, los datos definitivos de la ejecución del presupuesto provincial para el Ejercicio 2018 muestran un déficit que ha continuado reduciéndose para ubicarse por debajo de los mil millones de Pesos. No obstante, equivale a un 303% del resultado registrado en el primer año de la serie (2005).

Esto llevaría el déficit acumulado para los trece años a un monto superior a los \$16 mil millones.



Fuente: elaboración propia, con información de la Contaduría General de la Provincia

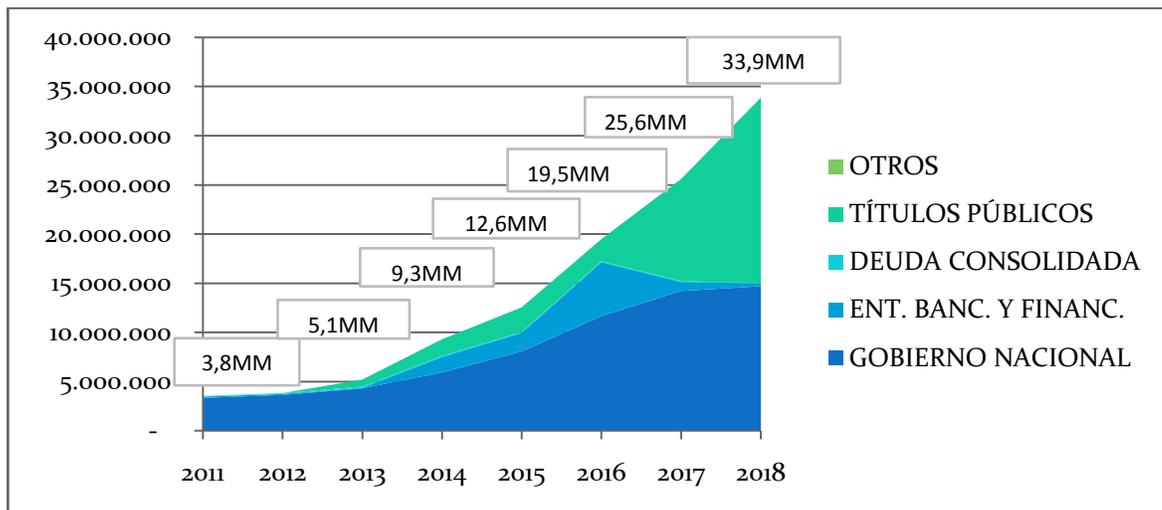
V.4. Stock de deuda pública consolidada

Fuente: www.entrerios.gov.ar/minecon

Continuando con el análisis de la gestión pública provincial. En este trabajo, se considera la evolución del stock de deuda pública consolidada, discriminada por acreedor. Se toma el dato de

DICIEMBRE de cada año pues éste es el último período informado en la página oficial del Gobierno de Entre Ríos para el período corriente. Debe aclararse que los datos correspondientes a 2018 son provisorios.

| ACREEDOR | STOCK DE DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE | | | | | | | |
|----------------------|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| GOBIERNO NACIONAL | 3.350.443 | 3.657.384 | 4.316.570 | 5.942.129 | 8.077.261 | 11.666.855 | 14.218.738 | 14.699.713 |
| ENT. BANC. Y FINANC. | 126.789 | 92.009 | 56.455 | 1.567.726 | 1.880.024 | 5.481.834 | 919.351 | 237.728 |
| DEUDA CONSOLIDADA | 53.385 | 77.709 | 127.305 | 111.854 | 97.075 | 91.095 | 88.442 | 84.702 |
| TÍTULOS PÚBLICOS | 4.442 | 4.442 | 707.957 | 1.682.374 | 2.498.122 | 2.247.518 | 10.372.576 | 18.850.000 |
| OTROS | 4.364 | 4.364 | 4.364 | 4.364 | 4.364 | 4.364 | 4.364 | - |
| TOTAL | 3.539.423 | 3.835.908 | 5.212.651 | 9.308.447 | 12.556.846 | 19.491.666 | 25.603.471 | 33.872.143 |



Fuente: elaboración propia sobre la base de entrieros.gov.ar/minecon

Como puede apreciarse, el incremento es significativo, especialmente en la comparación 2016 – 2018, pasando de \$19,5 mil millones a \$25,6MM (31% de suba) y \$33,9MM en 2018, lo que implica un 119% en dos años.

La mayor deuda de la Provincia de Entre Ríos tiene como titular al Gobierno Nacional.

Pero ha sufrido un importante crecimiento el saldo de Títulos Públicos, rozando los \$19 mil millones y transformándose así, en la primera fuente de financiamiento por el lado del crédito público, con un crecimiento anual de 82%.

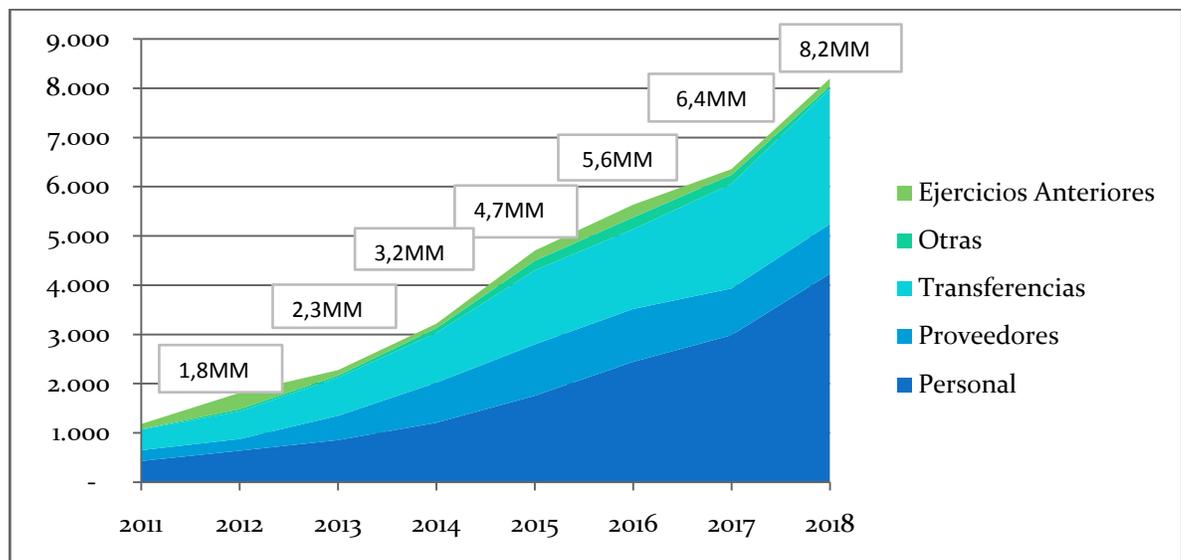
V.5. Stock de deuda pública flotante

Fuente: www.entrerios.gov.ar/minecon

Continuando con el análisis de la gestión pública provincial, en este trabajo, se toma la evolución del stock de deuda flotante, discriminada por acreedor.

En cuanto al período, se efectúa la misma consideración que para el caso de la Deuda Consolidada.

| ACREEDOR | STOCK DE DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE | | | | | | | |
|-----------------------|--------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Personal | 426 | 635 | 850 | 1.203 | 1.750 | 2.439 | 2.980 | 4.227 |
| Proveedores | 218 | 237 | 493 | 813 | 1.043 | 1.073 | 949 | 1.011 |
| Transferencias | 420 | 559 | 774 | 1.011 | 1.504 | 1.620 | 2.124 | 2.743 |
| Otras | 10 | 46 | 42 | 94 | 193 | 239 | 182 | 53 |
| Ejercicios Anteriores | 103 | 333 | 111 | 92 | 207 | 258 | 117 | 157 |
| TOTAL | 1.177 | 1.810 | 2.270 | 3.213 | 4.697 | 5.629 | 6.352 | 8.191 |



Fuente: entrerios.gov.ar/minecon

Como puede apreciarse, también aquí el incremento es significativo (aunque no tanto como en el caso de la deuda consolidada), especialmente en la comparación 2018-2017, en donde se percibe un incremento del 29% contra un 14% de suba entre 2016 y 2017.

La mayor deuda flotante a diciembre de 2018 (al igual que en todos los años de la serie) era con el Personal de la Provincia, aunque también se verificaba una fuerte influencia de transferencias.

VI. Información de interés general

VI.1. La Argentina lidera un ranking de presión impositiva mundial

Fuente: Ámbito Digital, 07/01/2020

Las pymes deben pagar un 106% de su ganancia neta. Este modelo es inviable dado que, si pagan todos sus impuestos, dará pérdidas.



Fuente: Data Driven Argentina

“Una pyme argentina que paga todos sus impuestos (en promedio) da pérdida”. Así lo afirmó ayer un informe de Data Driven Argentina, en el cual señaló que la presión impositiva a la producción representa el 106% de la ganancia neta (antes de impuestos) de una pequeña o mediana empresa.

Esta cifra sólo es superada por las Islas Comoras (África). Además, remarcó que “la Argentina tiene la mayor presión impositiva relativa a su nivel de desarrollo”, dado que la cifra, a 2017, ascendía al 35% del PBI. Es decir, que por cada \$100 generados por los argentinos, el Estado, en sus tres niveles, captó \$35.

De acuerdo con la consultora, esta proporción deja a la Argentina por encima de todos los países de Sudamérica (promedio, 23%) y por sobre todos los BRICS -Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica- (promedio, 28%). A pesar de eso, la presión impositiva argentina es superada por varios de los países miembros europeos de la OCDE (promedio, 41%): Francia, Noruega y Finlandia ocupan el podio de la muestra con más del 50%.

Data Driven destacó “la clara relación positiva entre ingreso per cápita y presión impositiva total”. Pero criticó que “son los impuestos que gravan a las empresas los que colocan al país en una situación única: en la Argentina, la presión impositiva a la producción es la mayor entre todas las economías relevantes del planeta”. “Lo más llamativo es la inversión de la relación que se observa entre presión fiscal y niveles de ingreso (medida de desarrollo económico). Los países de la OCDE, el club de economías desarrolladas, cobran impuestos a la producción relativamente bajos (promedio, 41%), pese a que su presión fiscal total es alta”, sostuvo. Según el informe, “la presión fiscal a las empresas pymes en Argentina está por encima de la de todos los países de Sudamérica (promedio 49%) y de los BRICS -Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica- (promedio, 50%), grupo dentro del que destaca nuestro socio mayor del Mercosur (65%)”, destacó el informe. Esto demuestra la grave situación que se observa para las empresas y los bajos incentivos para producir; o los elevados estímulos a evadir, dado que, si se pagan todos los impuestos, una pyme argentina termina dando pérdidas. De acuerdo con Data Driven, la muestra presentada relevó a 45 países que representan el 90% del PBI mundial, incluyendo a los principales socios comerciales de la Argentina.

Agrega El Economista, en su edición del 2/12/2019 que: “Esa presión expulsó a empresas y trabajadores a la informalidad, y generó el cierre de más de 8.500 pymes”, sostiene el trabajo. Por tal motivo, Daniel Rosato, presidente del IPA, propone trasladar el pago de Aportes Patronales hacia los trabajadores para generar más consumo y recuperar a la formalidad a las fábricas.

El informe realizado por el IPA señaló que la presión impositiva total sobre el porcentaje de ganancia neta de una pyme argentina es del 106,3%, si se toman en cuenta las distintas tasas y aportes que un empresario industrial debe afrontar para realizar un acuerdo comercial, y que incluye (entre las cargas más pesadas) a los Ingresos Brutos, los Aportes Patronales, el Impuesto al Cheque y el Impuesto a las Ganancias, entre otros.

Descomposición de los impuestos pagados por la empresa manufacturera tipo - Paying Taxes in Argentina 2019

| Impuesto o contribución obligatoria | Tasa impositiva | Base imponible | Presión Impositiva Total (% sobre ganancia neta) | Notas | Tipo de impuesto o contribución |
|-------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| Ingresos Brutos CABA | 3,0% | Ventas brutas | 53,2% | - | Otros impuestos |
| Aportes patronales | 23,5% | Masa salarial bruta | 26,5% | - | Impuestos y contrib. laborales |
| Impuesto al cheque | 0,6% | Créditos y débitos bancarios | 17,3% | - | Otros impuestos |
| Impuesto a las ganancias | 30,0% | Ganancia imponible | 3,6% | - | Impuesto a las ganancias |
| Seguro ART | 3% (+ \$0,60 mensual por empleado) | Mesa salarial bruta | 3,4% | - | Impuestos y contrib. laborales |
| Impuesto a los sellos | 50,0% del 3,6% | Precio venta (inmueble) | 1,1% | - | Otros impuestos |
| Impuesto inmobiliario | Varía (0,6% + \$ 14.364) | Valor fiscal del inmueble | 1,0% | - | Otros impuestos |
| Impuesto automotor | 2,3% | Valor fiscal del vehículo | 0,3% | - | Otros impuestos |
| Impuesto a la renta financiera | 3,0% | Intereses ganados | 0,0% | Incluido en otros impuestos | Otros impuestos |
| IVA | 21,0% | Valor agregado | 0,0% | No incluido | Otros impuestos |
| Impuesto subterráneo | 10,0% | Impuesto automotor pagado | 0,0% | Incluido en otros impuestos | Otros impuestos |
| Aportes jubilatorios | 17,0% | Masa salarial bruta | 0,0% | Retención | Otros impuestos |
| Impuesto a los combustibles | \$ 0,81/litro | Consumo en litros | 0,0% | Poco significativo | Otros impuestos |
| Total | | | 106,3% | | |

Fuente: Industriales Pymes Argentina

VI.2. La presión fiscal no baja del 49% hace casi una década en el país

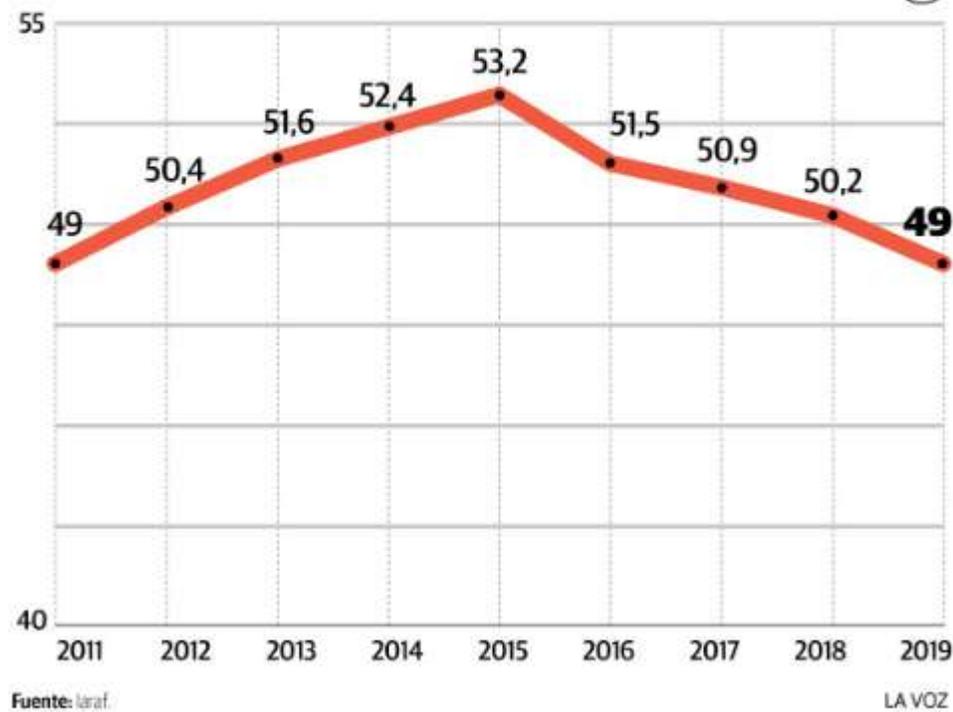
Fuente: La Voz, 18/11/2019

La “mochila” fiscal del país es una de las más altas del mundo. Tanto los asalariados como las empresas padecen niveles de presión tributaria elevados que fomentan la informalidad y condicionan la reinversión.

De acuerdo con el último informe en este sentido del Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF), la carga tributaria de los asalariados argentinos desde el 2011 hasta la actualidad no ha bajado del 49 por ciento.

“Mochila” impositiva

Carga tributaria como porcentaje del ingreso total de un asalariado. (%)



Fuente: IARAF

“Entre los años 2011 y 2015 fue creciente, pasando del 49 por ciento en 2011 al 53,2 por ciento en 2015. A partir de allí, se inició un descenso que la ubica nuevamente en el 49 por ciento”, dice el estudio que, al mismo tiempo, intenta mostrar la necesidad de continuar con la leve tendencia descendente.

Lo interesante de este indicador es que incluye a prácticamente todos los tributos nacionales, provinciales y municipales más importantes, y por eso permite un buen seguimiento de la dinámica de la carga tributaria del país.

Están contemplados IVA, Ganancias, aportes y contribuciones a la seguridad social, impuesto a los bienes personales, impuesto a la renta financiera, impuestos internos, Ingresos Brutos y tasas municipales, entre otros.

El análisis de la consultora del economista Nadin Argañaraz dice que este nivel de carga tributaria argentina genera altos incentivos a evadir y, por esa vía, una creciente competencia desleal entre quien paga lo que corresponde y quien no abona todo.

Esta competencia desigual deriva en ineficiencias en la asignación de los recursos, ya que “la evasión pasa a ser uno de los pilares de rentabilidad de un negocio”, dice el texto.

Una evidencia concreta de que efectivamente existe una elevada evasión tributaria lo brinda el nivel de recaudación del IVA que se pierde anualmente. Según la AFIP, la evasión asciende al 33 por ciento (dato de 2018). “Considerando la importancia del IVA, con estos niveles de evasión se pierde de recaudar cada año un tres por ciento del PIB”, asegura el IARAF.

Para tomar una dimensión de la importancia de la reducción de la evasión, suponiendo un nivel similar al del IVA para el conjunto de los principales impuestos, el IARAF sostiene que por cada punto porcentual que se logre de reducción de la evasión se generarían de manera directa fondos por el equivalente a un 0,26 por ciento del PIB. Esto son aproximadamente 55 mil millones de pesos, a precios del 2019. “Si más contribuyentes cumplieran, podría recaudarse lo mismo, pero con una menor carga para todos”, dice el informe.

A futuro, el análisis propone crear incentivos tributarios transitorios que “promuevan la generación de base imponible”. “Se puede incentivar transitoriamente el uso de ahorros personales para financiamientos productivos, la realización de determinadas inversiones o la contratación formal de mano de obra”, detalla.

En las empresas

Un informe del Banco Mundial y PwC dice que Argentina es la segunda economía con mayor presión impositiva sobre sus compañías: tributan el 106 por ciento de sus beneficios.

Este valor es sólo superado por Comoras (una pequeña isla del este africano), y es muy superior a Chile (34 por ciento), a Brasil (65) y Bolivia (83), por ejemplo. En los países europeos, los porcentajes van del 40 y al 60 por ciento.

VI.3. El examen tributario del changuito: 41,3% del ticket son impuestos

Fuente: El Economista digital, 12/01/2020

El Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF) simuló una compra típica de una familia y calculó, luego, cuantos impuestos tenían.

Así, se diseñó una compra típica de una familia: en un changuito hipotético se cargaron 6 botellas de Coca Cola, 4 jugos sabor manzana, 8 botellas de agua mineral, 10 sachets de leche entera, 4 paquetes de harina de trigo, 2 botellas de aceite de girasol, 3 paquetes de fideos, 6 cajas de arroz, 6 paquetes de galletitas de agua y 2 frascos de mermelada. El ticket dio \$3.007,50 y se utilizaron productos del recientemente lanzado Precios Cuidados.



Fuente: IARAF

El Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF) simuló una compra típica de una familia y calculó, luego, cuantos impuestos tenían.

Así, se diseñó una compra típica de una familia: en un changuito hipotético se cargaron 6 botellas de Coca Cola, 4 jugos sabor manzana, 8 botellas de agua mineral, 10 sachets de leche entera, 4 paquetes de harina de trigo, 2 botellas de aceite de girasol, 3 paquetes de fideos, 6 cajas de arroz, 6 paquetes de galletitas de agua y 2 frascos de mermelada. El ticket dio \$3.007,50 y se utilizaron productos del recientemente lanzado Precios Cuidados.

Sobre ese total, y considerando impuestos de los tres niveles de gobierno, el IARAF demostró que \$1.240,89 (o 41,3%) son impuestos.

Los tributos considerados son, a nivel nacional, IVA, Ganancias, Impuesto al Cheque, Impuestos Internos y las cargas de la Seguridad Social; a nivel provincial, Impuesto a los Ingresos Brutos y, a nivel municipal, Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene.

VI.4. Las 30 medidas económicas clave del primer mes de Alberto Fernández como presidente

Fuente: Infobae Económico, 10/01/2020

Hoy finaliza el primer mes del gobierno del Frente de Todos, el primero de los 48 meses que Alberto Fernández ocupará el Sillón de Rivadavia. Durante esos 30 días en que se fueron

encadenando distintas medidas económicas, Fernández parece haber recogido más elogios públicos que críticas. Cristiano Rattazzi, titular de FCA Argentina, habló con Infobae en Punta del Este y definió estos primeros pasos del gobierno como “brillantes”. Alejandro Werner, director del FMI para el Hemisferio Occidental, elogió el comienzo de la gestión y las medidas adoptadas a las que consideró que se realizan “cuidando que las cuentas fiscales no se vean afectadas”. Esto también se reflejó en las encuestas: la imagen positiva de Fernández creció a 70% luego de asumir.

Un breve repaso cronológico de los primeros días de gestión económica muestra el cambio de rumbo que le busca imprimir la gestión Fernández-Fernández a lo que fueron los caminos recorridos por la dupla Mauricio Macri-Gabriela Michetti.

1 - Derechos de exportación. El sábado 14 se publicó en el Boletín Oficial y luego se trasladó al proyecto de ley de Solidaridad y Reactivación Productiva. Se eliminó el tope de derecho de exportación de \$4 por dólar exportado que se había establecido en septiembre de 2018 quedando en vigencia una alícuota de 12% y lo llevó a 30 por ciento.

2 - Bono para jubilados. Se anunciaron pagos de hasta \$5.000, el primero el 30 de diciembre y en enero. Beneficia a quienes perciban el haber mínimo de \$14.068 y hasta un tope de \$19.067, para completar un nuevo piso total de \$19.068.

3 - Congelamiento de jubilaciones. Se suspendió por 180 días el sistema de ajuste vigente desde marzo de 2018, con base el trimestre julio a septiembre de 2017 de variación de un 70% la tasa de inflación y 30% a los salarios.

4 - IVA. Se reemplazó la rebaja a cero de la alícuota a alimentos básicos por un reintegro selectivo: a jubilados que perciben el haber mínimo y a beneficiarios de la AUH, hasta un tope de \$700 por mes.

5 - Asignación Universal por Hijo (AUH). Se estableció a todos los beneficiarios un adicional de \$2.000, en diciembre y en enero.

6 - Dólar “solidario”. Se estableció por un plazo de hasta 5 años un recargo del 30% a la compra de moneda extranjera, incluidos los cheques de viajero y gastos de viajes en el exterior.

7 - Control de cambios. Se mantiene la restricción de límite máximo de compra de USD 200 mensuales para las personas humanas a los que se le suma el impuesto de 30%.

8 - Tarifas de servicios públicos. Se congelaron por 180 días los cuadros tarifarios de electricidad y gas natural “de jurisdicción nacional”. Se intervienen los entes reguladores y se retoma la competencia nacional sobre las distribuidoras Edenor y Edesur, que habían sido transferidas a la Ciudad y a la provincia de Buenos Aires.

9 - Impuestos Internos. Se incrementaron las alícuotas del tributo que pagan automóviles, motos y lanchas.

10 - Bienes Personales. Se aplicarán alícuotas de 0,50% a 1,25%, según el excedente de patrimonio. Para activos radicados en el exterior se facultó al Ejecutivo hasta duplicar la alícuota (a 2,50%), pero se las reducirá al nivel original si al menos un 5% de esos activos son repatriados. Finalmente se estableció un techo de 2,25%.

11 - Pymes. Se estableció un plan de regularización de deudas tributarias vencidas al 30 de noviembre hasta en 120 cuotas. Se condonan los intereses hasta el 100% y, si se paga al contado, una quita del 15% en el capital.

12 - Contribuciones patronales. Los empleadores de servicios o comercio con ventas de más de \$48 millones anuales pagarán una alícuota de 20,40%, el resto el 18%.

13 - Impuesto a las Ganancias. Se redujo el ajuste por inflación de un tercio a un sexto.

14 - Impuesto a la Renta Financiera. Se eximió a todas las colocaciones en moneda nacional a plazo fijo y en títulos públicos.

15 - Impuesto al Cheque. Subió al doble el impuesto al retiro de dinero en efectivo de las entidades financieras para las grandes empresas que deberán tributar 0,6% adicional.

16 - FMI. No se pidió el remanente de USD 11.000 al FMI que restaban del crédito otorgado al gobierno de Mauricio Macri.

17 - Indemnizaciones. Mediante un decreto se estableció la vuelta de la doble indemnización por un plazo de 180 días que vence el 10 de junio de 2020.

18 - Ingresos Brutos. Se congeló el cronograma de baja de Ingresos Brutos y Sellos que se había establecida en el Pacto Fiscal.

19 - Transporte. Congelamiento de las tarifas en CABA y GBA por 120 días y recomposición del Fondo Compensador por \$5.000 millones para contener las tarifas en las provincias.

20 - Combustibles. Aunque no hay un congelamiento de sus precios, se frenó un incremento que quiso llevar adelante YPF.

21 - Medicamentos. Se acordó una retracción de 8% en sus precios y su congelamiento hasta el 31 de enero.

22 - Créditos UVA. A través de la Resolución 1/2019, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat prorrogó por el mes de enero de 2020 el congelamiento de las cuotas que había dispuesto el gobierno de Macri.

23 - Aumento “solidario”. Se estableció un incremento salarial por decreto para los trabajadores del sector privado. En total son \$4.000 brutos. Se percibirán \$3.000 en el sueldo de febrero que se liquida en el recibo de haberes de enero y \$1.000 en marzo que se liquida en el recibo de haberes de febrero.

24 - Reestructuración de deuda. El Ministerio de Hacienda lleva adelante negociaciones para que bancos, asesores financieros y acreedores envíaran sus propuestas formales al Ministerio de Economía.

25 - Política Monetaria. El Banco Central dispuso tres bajas de la tasa de referencia que se ubicó en el 52%.

26 - Emisión y pago de deuda. El Ministerio de Economía realizó tres licitaciones de Letras del Tesoro en pesos (Letes). La Ley de Emergencia autorizó al Tesoro a tomar hasta USD 4.571 millones en reservas del BCRA para afrontar vencimientos en dólares.

27 - Tarjeta alimentAR. Se estableció la implementación de la tarjeta de alimentos para beneficiarios de la asignación con hijos menores de 6 años, que recibirán montos de entre \$4.000 y \$6.000, según cantidad de hijos, sumando una inyección de dinero por parte del Estado de \$4.410 millones mensuales para el consumo, exclusivamente en el sector alimenticio.

28 - Precios Cuidados. Se lanzó la nueva edición del plan con 310 productos y el regreso de las primeras marcas de alimentos, limpieza y perfumería que servirán como precios de referencia.

29. Licencias no automáticas. El Gobierno ajustó el régimen de importación de bienes. La norma aumenta levemente el control del Ministerio de Desarrollo Productivo, a cargo de Matías Kulfas, sobre el ingreso de mercancías, como motos, electrónicos y electrodomésticos, entre otros.

30 - Argentina Hace. El presidente Alberto Fernández presentó su primer plan de obra pública.

VI.5. En Entre Ríos, la electricidad cuesta el doble que en Buenos Aires

Fuente: La Nación, 10/01/2020

La diferencia la hacen los impuestos y el valor agregado de distribución: ENERSA cobra tres veces más que las empresas bonaerenses.

Antes de que el gobierno de Alberto Fernández resolviera, mediante la ley de solidaridad social y reactivación productiva, sancionada hace diez días, congelar por 180 días las tarifas de electricidad de la Capital Federal y el conurbano bonaerense, las facturas en ese distrito eran, lejos, las más bajas del país, con valores que en algunos casos representan menos de la mitad del resto de los distritos con una sola excepción, La Rioja, que tiene un subsidio provincial.

Según datos del Gobierno, en promedio, una factura mensual residencial con impuestos para un consumo de 300 kilovatios hora (kWh)/mes cuesta en esa zona, el área metropolitana (AMBA), \$1182 para los clientes de Edenor y \$1176 para los usuarios de Edesur. Este mismo consumo, para

un cliente de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) tiene un valor de \$2928, y para uno de Energía de Entre Ríos (ENERSA), de \$2451.

Diferencia. La diferencia entre las tarifas en AMBA y en el resto de las provincias reside en dos variables: los impuestos y el costo del valor agregado de distribución (VAD), que representa el servicio de llevar la electricidad a los hogares, emitir las facturas y recolectar el pago de las boletas.

El costo de la generación de electricidad, en tanto, es similar para todas las provincias. Para un consumo promedio de 300 kWh/mes, oscila entre \$621 y \$649. La generación es la única parte de las tarifas que está subsidiada. En promedio, el usuario paga el 60% del costo de la electricidad, mientras que el resto es financiado por el Estado.

Impuestos. Respecto de la carga tributaria, mientras que en el área metropolitana las boletas pagan \$254 en impuestos, en Córdoba este valor trepa a \$778, y en Entre Ríos, a \$887. Le siguen las empresas de distribución bonaerenses EDEN (\$519) y EDES (\$506), que además de los impuestos provinciales cobran en sus boletas las tasas municipales. Otras jurisdicciones con alta carga impositiva son la Empresa Provincial de la Energía Santa Fe (Epesf), con \$495; las empresas de Neuquén, EPEN (\$443) y CALF (\$477), y la Empresa Distribuidora de Electricidad de Santiago del Estero (Edese), con \$429.

La cantidad de impuestos está explicada por tres cargas distintas, según el informe. Un 20% promedio es IVA (impuesto nacional); un 8%, tasas provinciales y municipales (principalmente Ingresos Brutos), y un 18%, impuestos pagados a lo largo de la cadena por la generación y la distribución (en general incluyen las regalías abonadas a las provincias por la explotación de hidrocarburos y los recursos hídricos, Ganancias, Ingresos Brutos y contribuciones a la Seguridad Social).

Las empresas de distribución insisten en ese punto: señalan que si el Gobierno no quiere aumentar tarifas pero al mismo tiempo busca proteger las inversiones, bajar los impuestos sería una forma de aumentar los ingresos de las compañías. Sin embargo, el Ministerio de Economía está en un proceso de baja del déficit fiscal y no hay mucho margen para que caiga la recaudación tributaria. Algo similar podrían decir las provincias y los municipios, que aprovechan que la luz es un bien necesario.

Distribución. El valor agregado de distribución se lleva en promedio 35% del costo total de las facturas de luz, pero su incidencia puede variar de un 23% en el área metropolitana, 28% en Chubut, 45% en Mendoza, 56% en Neuquén y hasta 66% en Córdoba.

Su valor lo establece cada provincia sobre la base de tres pilares: la concentración de carga (si en una manzana hay mil clientes o cinco por kilómetro cuadrado), la topografía del área de concesión (si es un terreno llano o está rodeado de cerros) y la calidad del servicio (los costos de operar, mantener, administrar y expandir el sistema de distribución).

Estas empresas pueden ser públicas o privadas, pero en ambos casos los precios están regulados por cada gobierno provincial, salvo Edenor y Edesur que operan bajo la jurisdicción del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), ya que, con la sanción de la ley de Solidaridad y Reactivación, se suspendió el traspaso al Ente Metropolitano Regulador del Servicio Eléctrico (EMSE).

En este segmento hay diferencias de hasta \$1226: mientras que el VAD de Edesur cuesta \$303, en la empresa cordobesa EPEC el costo de distribución es de \$1529 para un consumo de 300 kWh/mes. Otras empresas en las que el servicio es más caro son: la neuquina Cooperativa de Agua, Luz y Fuerza (CALF), con un costo de \$1069; la santafesina Epesf, \$981; la bonaerense EDEN, \$972; el Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN), con \$948, y la entrerriana ENERSA con \$941.

VI.6. La inflación fue del 3,7% en diciembre y 53,8% en 2019: La más alta en 28 años

Fuente: El Once Digital, 15/01/2020

La inflación fue del 3,7% en diciembre y en el 2019 subió 53,8%.

En los últimos doce meses, los precios que crecieron por encima del nivel general fueron salud, 72,1%; comunicaciones, 63,9%; equipamiento y mantenimiento del Hogar, 63,7%; y alimentos, 56,8%.

En el mismo período, los precios de las prendas de vestir y calzado aumentaron 51,9%, las bebidas alcohólicas y tabaco 50,2%, y bienes y servicios, que incluye limpieza e higiene personal, 55,9%. Por debajo del nivel general, los precios de restaurantes y hoteles crecieron 50,3%, recreación, turismo y cultura 48,5%, educación 47,1%, vivienda, agua, gas y electricidad 39,4%.

Si bien en diciembre se registró una desaceleración en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) la inflación anual fue la más alta desde 1991, cuando el costo de vida registró un 84,0%. El IPC de diciembre aumentó 3,7%, los precios de los bienes subieron 3,3%, en tanto que los de los servicios lo hicieron 4,5%.

El registro de diciembre se ubicó por debajo de la estimación de las consultoras privadas que habían realizado pronósticos de entre un 4 y 5%.

Para enero, los analistas esperan un aumento del 3,8% impulsado por la inercia del año anterior, los aumentos en alimentos y bebidas, y un parcial impacto del programa de "Precios Cuidados" que recién puede impactar plenamente en febrero próximo. El relevamiento nacional de precios del INDEC mostró que la región Noreste tuvo el indicador más alto de inflación con un 57,6%, mientras que el Gran Buenos Aires tuvo el más bajo con un 52,9%.

El Noroeste tuvo un alza de precios del 55,5% y le siguieron Cuyo con un 54,7%, la región Pampeana con un 54,1% y la Patagonia con un 54%.

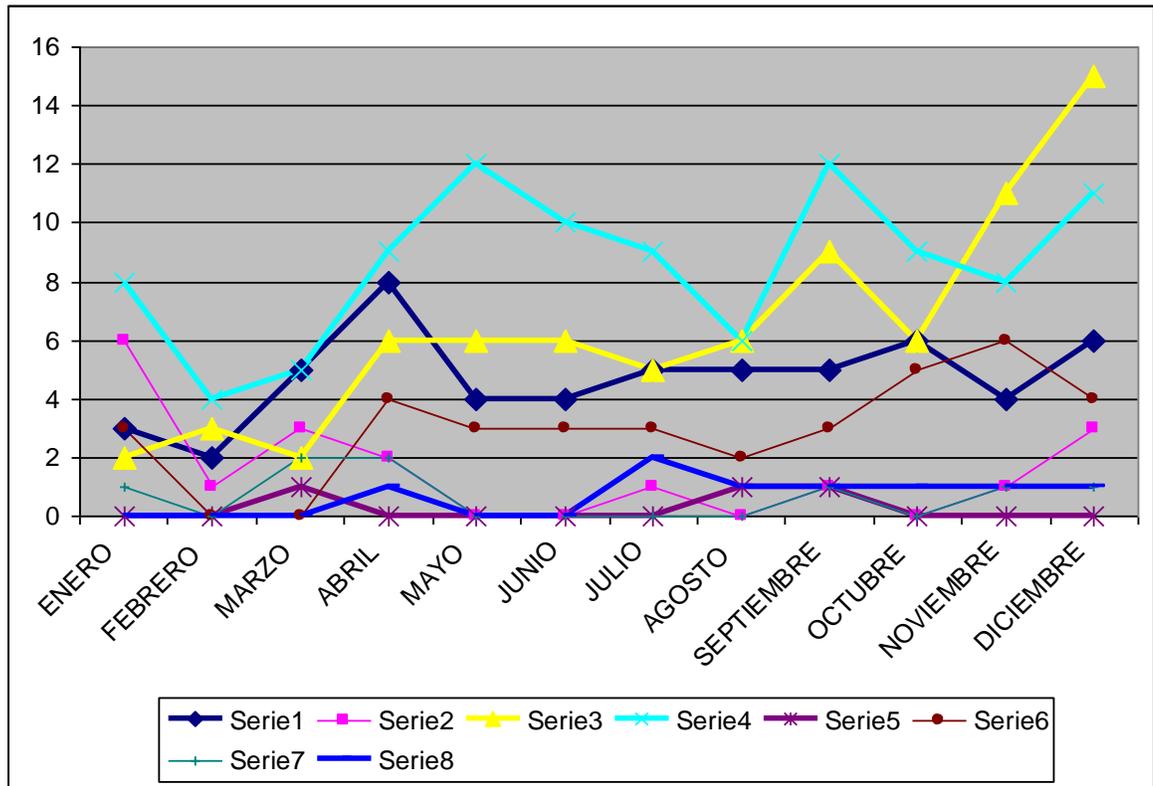
En todo el año la composición del 53,8% anual de inflación correspondió al promedio de los aumentos del 48,9 en productos estacionales, otro 48,2% en los precios regulados por el Estado y en un 56,7% a los precios sin estacionalidad que componen el IPC Núcleo.

VII. Evolución de la venta informal en Paraná

VII.1. Manteros en la Peatonal

A partir del relevamiento que se viene realizando en la ciudad de Paraná desde ENERO de 2013, referido a la cantidad de puestos de ventas callejeros que se instalan en su microcentro, conocidos popularmente como “MANTEROS”, se publica la gráfica de la serie estadística separada por año.

AÑO 2013



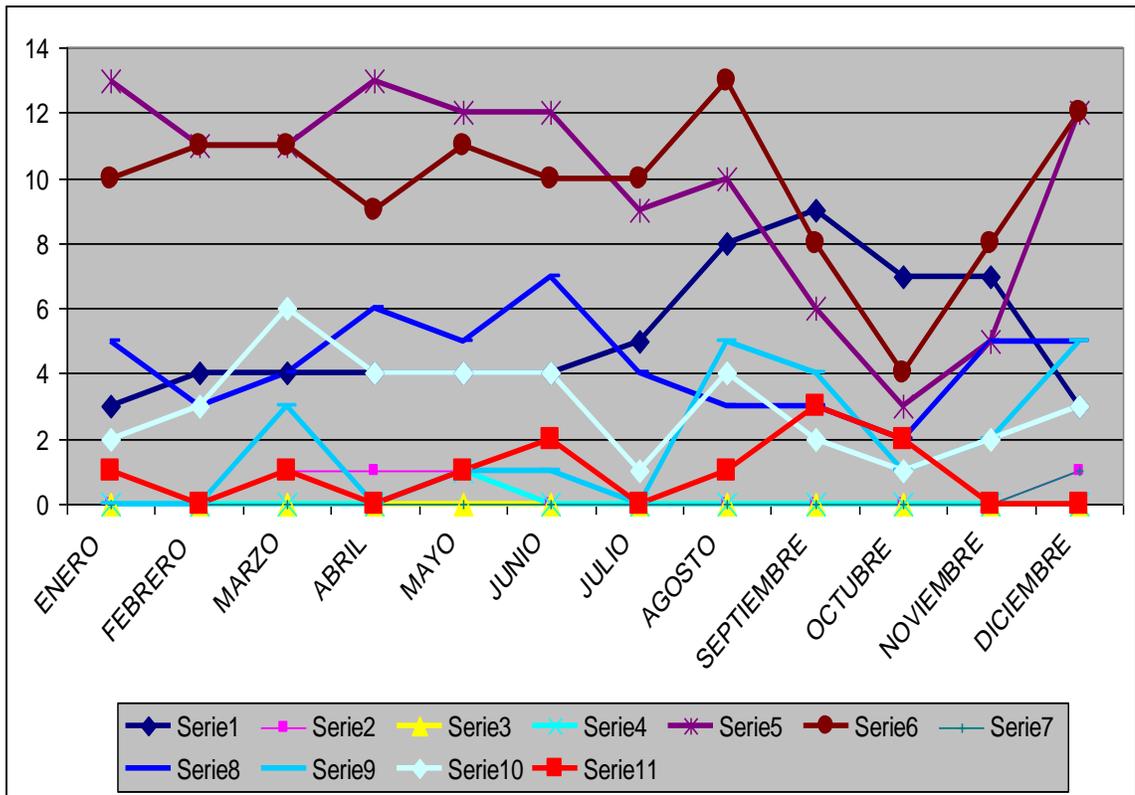
- 1 Alimentos y bebidas
- 2 Artesanías
- 3 Indumentarias y calzados
- 4 Juguetería y esparcimientos
- 5 Librerías
- 6 Óptica, fotografía, reloj., joyería
- 7 Viveros y florerías
- 8 Otros

Fuente: Elaboración propia CASE

Como es dable apreciar, en el primer período anual ninguno de los rubros (a excepción del “Otros”, que no tiene participación significativa) muestra una conducta regular a lo largo del año, subiendo y bajando la cantidad de manteros que se instalan en las calles más céntricas de Paraná.

En el año 2014, se cambió la cantidad de rubros a verificar. Allí es notoria una cierta estabilización de los rubros más importantes, como “Alimentos y Bebidas”, “Indumentarias y Calzados” y “Juguetería y Esparcimiento” (ítem este último que incluye la venta de CD con películas o juegos piratas).

AÑO 2014



- 1 Alimentos y bebidas
- 2 Artesanías
- 3 Indumentarias y calzados
- 4 Juguetería y esparcimientos
- 5 Librerías
- 6 Óptica, fotografía, reloj., joyería
- 7 Viveros y florerías
- 8 Otros

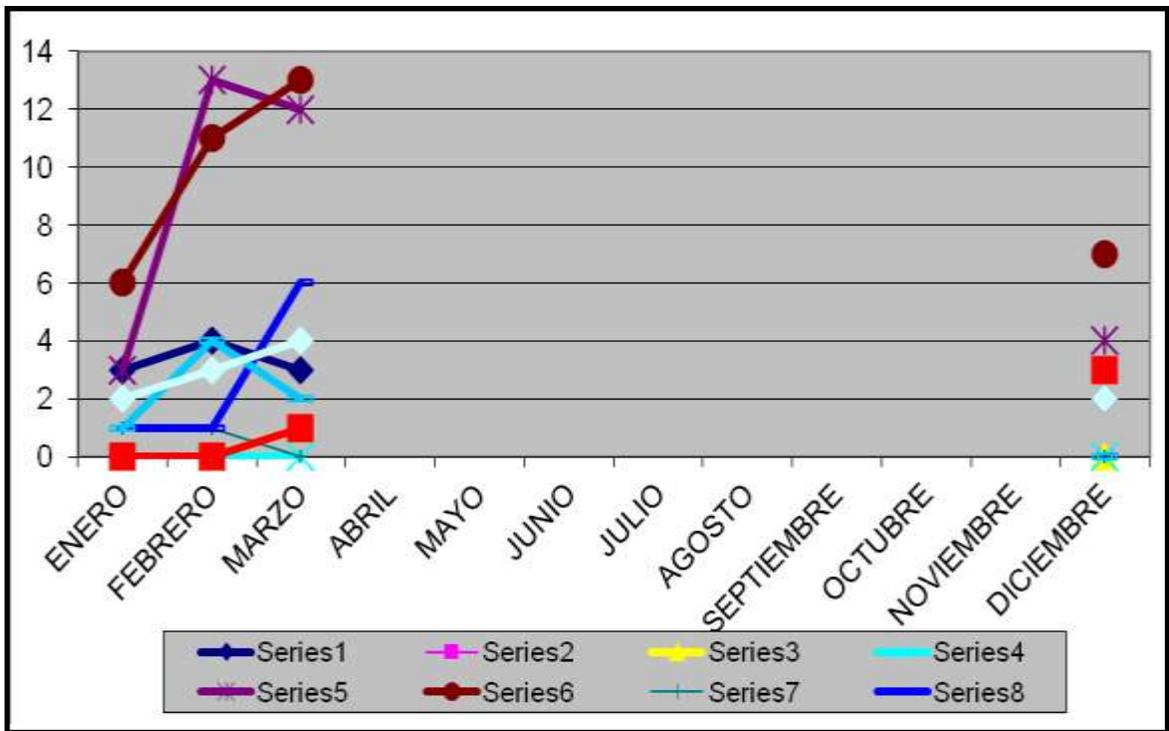
Fuente: Elaboración propia CASE

Se verificó en octubre una sustancial baja generalizada, provocada por la acción de la Municipalidad de Paraná, en un intento por evitar este tipo de actividad. Luego, aunque aún se sigue negociando la reubicación (con costo de los locales a cargo oficial), los manteros volvieron a ocupar sus sitios habituales en el microcentro.

Para el año 2015, luego de tres meses “normales”, sucedió un hecho extraordinario, en tanto la Municipalidad de Paraná desalojó a los manteros de la vía pública, asignándoles puestos en el denominado “Mercado de Pulgas” radicado a media cuadra de la Peatonal, en Perú y Chile.

Por ello, la proyección se discontinuó temporalmente, hasta el mes de diciembre en donde volvieron a verse personas que realizan esta actividad ilegal en las calles del microcentro.

AÑO 2015



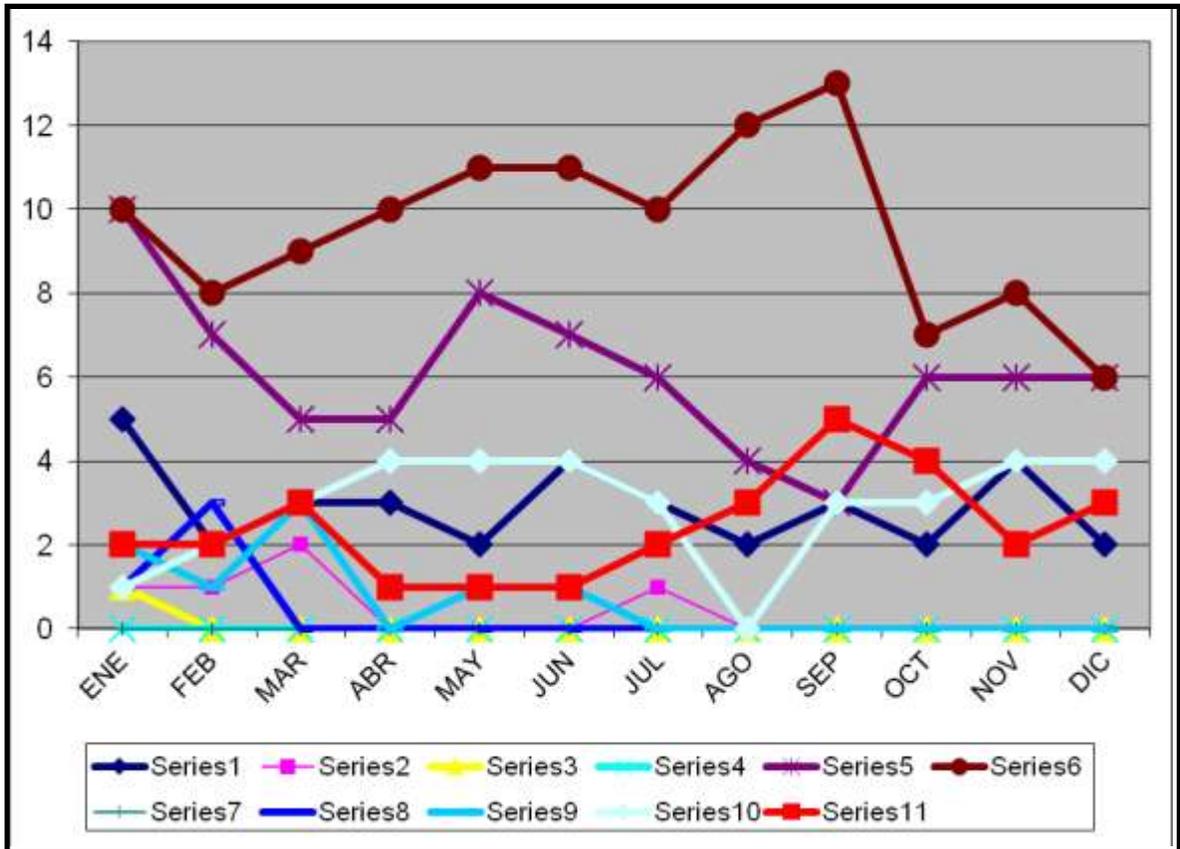
- 1 Alimentos y bebidas
- 2 Artesanías
- 3 Indumentarias y calzados
- 4 Juguetería y esparcimientos
- 5 Librerías
- 6 Óptica, fotografía, reloj., joyería
- 7 Viveros y florerías
- 8 Otros

Fuente: Elaboración propia CASE

La información para los meses transcurridos en el año 2016 es la que se muestra en la gráfica siguiente. Como es dable apreciar, la cantidad total nunca ha llegado a igualar la que existía antes del desalojo.

Pero también se percibe como lentamente van volviendo o los mismos sujetos u otros que los reemplazan.

AÑO 2016



- 1 Alimentos y bebidas
- 2 Artículos domésticos
- 3 Construcción y ferretería
- 4 Farmacia y perfumería
- 5 Indumentaria y calzado
- 6 Juguetería y esparcimiento
- 7 Librería
- 8 Óptica, fotografía, relojería y joyería
- 9 Vivero y florería
- 10 Artesanías
- 11 Otros

Fuente: Elaboración propia CASE

Es particularmente visible en épocas especiales (festejo del día de la madre, del padre, o similares) como determinados rubros elevan la oferta.

En tanto, los que refieren a CDs (de música o películas, especialmente) mantienen una permanencia que si bien fluctúa en número nunca llega a desaparecer.

En el mes de septiembre de 2016 la venta de juguetes, CDs de juegos y demás entretenimientos de origen desconocido subió, mientras que los manteros dedicados a indumentaria “trucha” continuaban en decrecimiento desde mayo.

Sin embargo, esa proyección se modificó en octubre, donde la cantidad de personas dedicadas a una y otra casi se iguala.

En noviembre, se alcanzó a relevar un número de manteros que luego fue expulsado por la Municipalidad de Paraná, lo que provocó quejas de estos sujetos en la vía pública, que incluyeron la infaltable quema de cubiertas.

Comenzando el año 2017, enero mostró un importante número de personas vendiendo juguetes en días previos a la fecha de Reyes, aunque luego las altas temperaturas hacen decrecer la cantidad de manteros instalados.

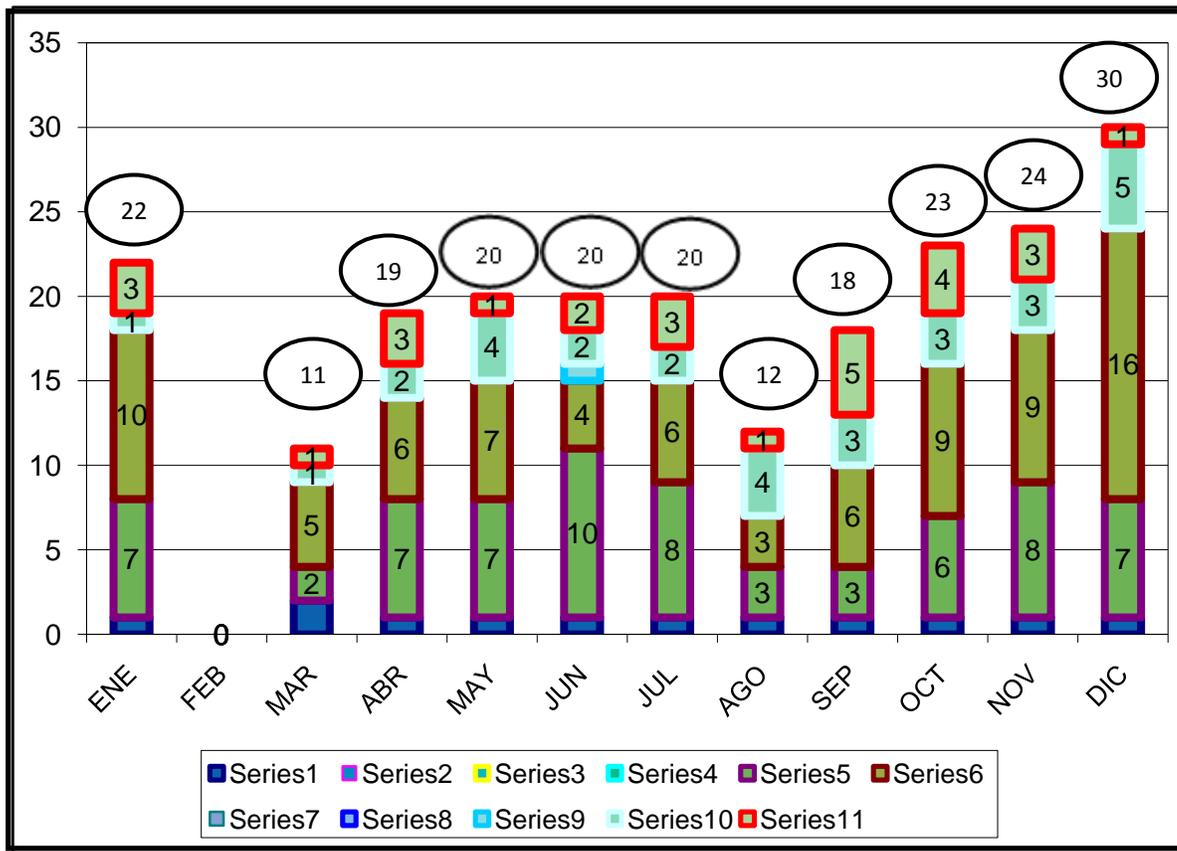
En febrero, producto de un operativo de la Municipalidad de Paraná, acompañado de fuerzas policiales, se desalojó a toda persona no registrada ni habilitada formalmente. Al menos hasta el 10 de febrero no hubo manteros en las calles relevadas.

Sin embargo, ya en marzo comenzaron a visualizarse nuevamente algunos vendedores y en abril y mayo se apreció, aunque de manera esporádica y discontinua, un número creciente de manteros.

Desde junio de 2017 en adelante, la presencia de inspectores municipales en las calles céntricas y la orden de desalojar los improvisados puestos hicieron mermar la cantidad de manteros, aunque nunca terminaron de desaparecer.

En el momento en que no hay control, aunque de manera esporádica y temporaria, los vendedores se ubican en el microcentro, están uno o dos días, y luego rotan de lugar. Desaparecen otra cantidad de días y vuelven. No obstante, la tendencia siempre es a volver a incrementar el número.

AÑO 2017

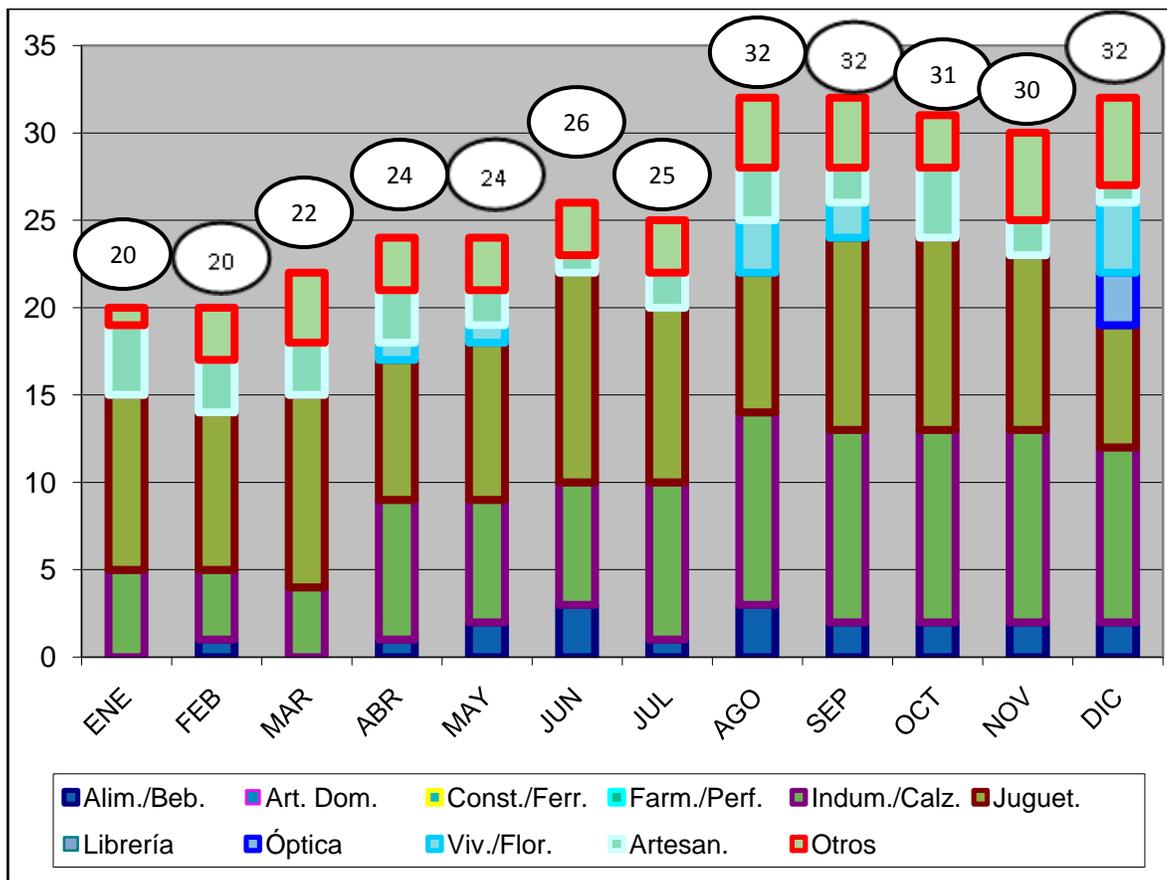


- 1 Alimentos y bebidas
- 2 Artículos domésticos
- 3 Construcción y ferretería
- 4 Farmacia y perfumería
- 5 Indumentaria y calzado
- 6 Juguetería y esparcimiento
- 7 Librería
- 8 Óptica, fotografía, relojería y joyería
- 9 Vivero y florería
- 10 Artesanías
- 11 Otros

Fuente: Elaboración propia CASE

Analizando el año 2018, y en una realidad que se ha visto normalmente desde que se inició el relevamiento, el número de manteros baja en enero aunque sin desaparecer. Luego, se inicia un repunte que se hace evidente en marzo y abril con un pico en junio. Ello se puede apreciar en el gráfico siguiente.

AÑO 2018



Fuente: Elaboración propia CASE

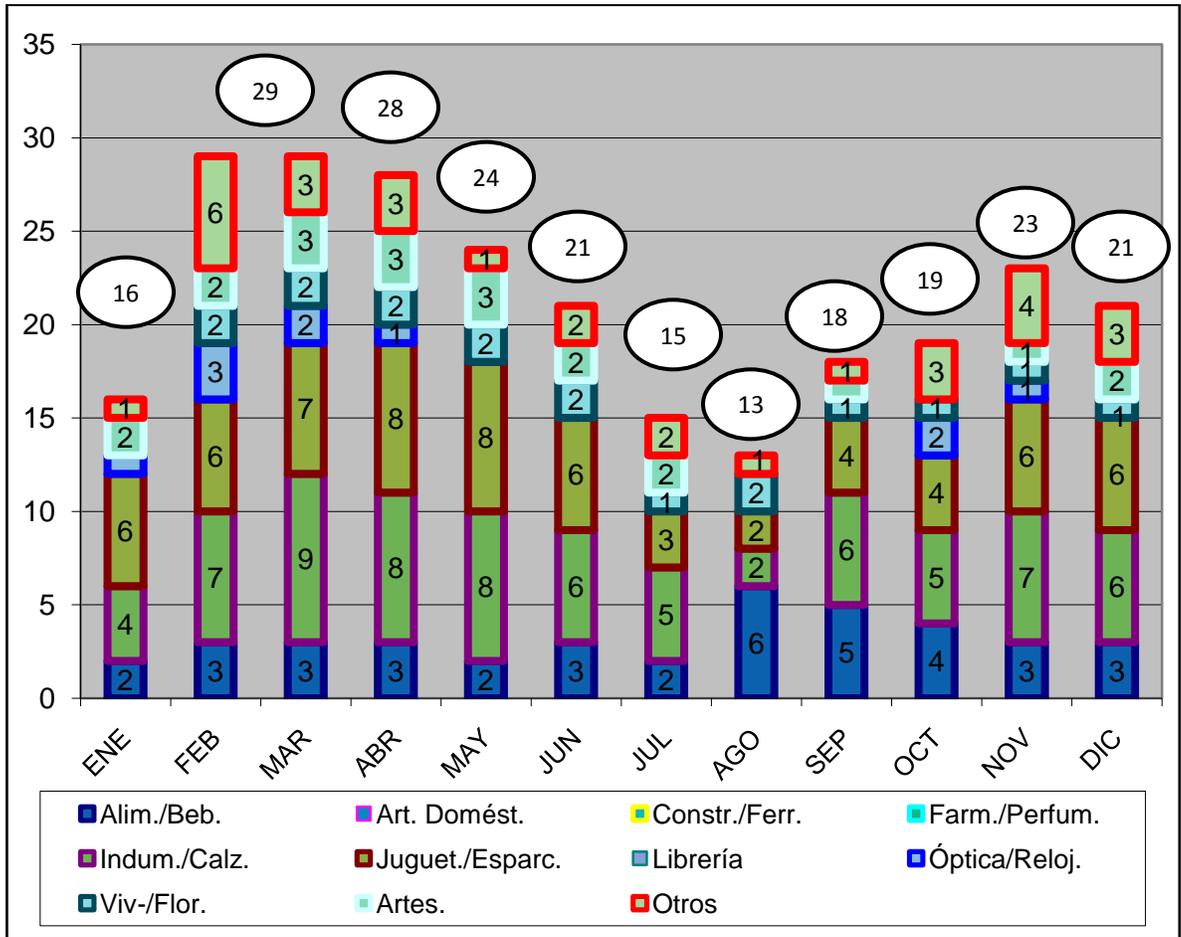
Como se puede percibir, siempre los rubros “juguetería y esparcimiento” e “indumentaria y calzado” son los que tienen la mayoría de manteros en el microcentro de la ciudad de Paraná. En los últimos meses, se ha evidenciado un leve repunte de gente que vende en la calle aunque, llamativamente en este mes de diciembre se aprecia una mínima baja a favor de la venta de anteojos y flores.

Luego del relevamiento efectuado en diciembre 2018, producto de una acción del Municipio en diciembre, cuando realizó el desalojo de los manteros de la Peatonal, la cantidad se redujo a cero durante unos días. Sin embargo, ya en enero de 2019 se pudo apreciar a algunos vendedores ilegales que se instalaban en determinadas horas de la mañana, para luego desplazarse a otros lugares o simplemente volver al día siguiente. En febrero, el número llegó a los 29 y se mantuvo en marzo aunque cambiando la composición de las mercaderías que se venden. En abril, se redujo muy levemente.

En los primeros días de mayo, afectados por las inclemencias del tiempo, se redujo un poco más la cantidad total. Tendencia que se profundizó desde junio a agosto, donde además nuevos

operativos de la Municipalidad y la refacción de las calles donde se efectúan los relevamientos, volvieron a generar cierta retirada de los vendedores ilegales. No obstante, cierto relajamiento de los controles, hizo que en septiembre el número de manteros subiera nuevamente, al igual que en octubre y noviembre. En tanto, en diciembre bajó levemente, aunque sin llegar a la cantidad de enero, cuando solo hubo 16 manteros.

AÑO 2019

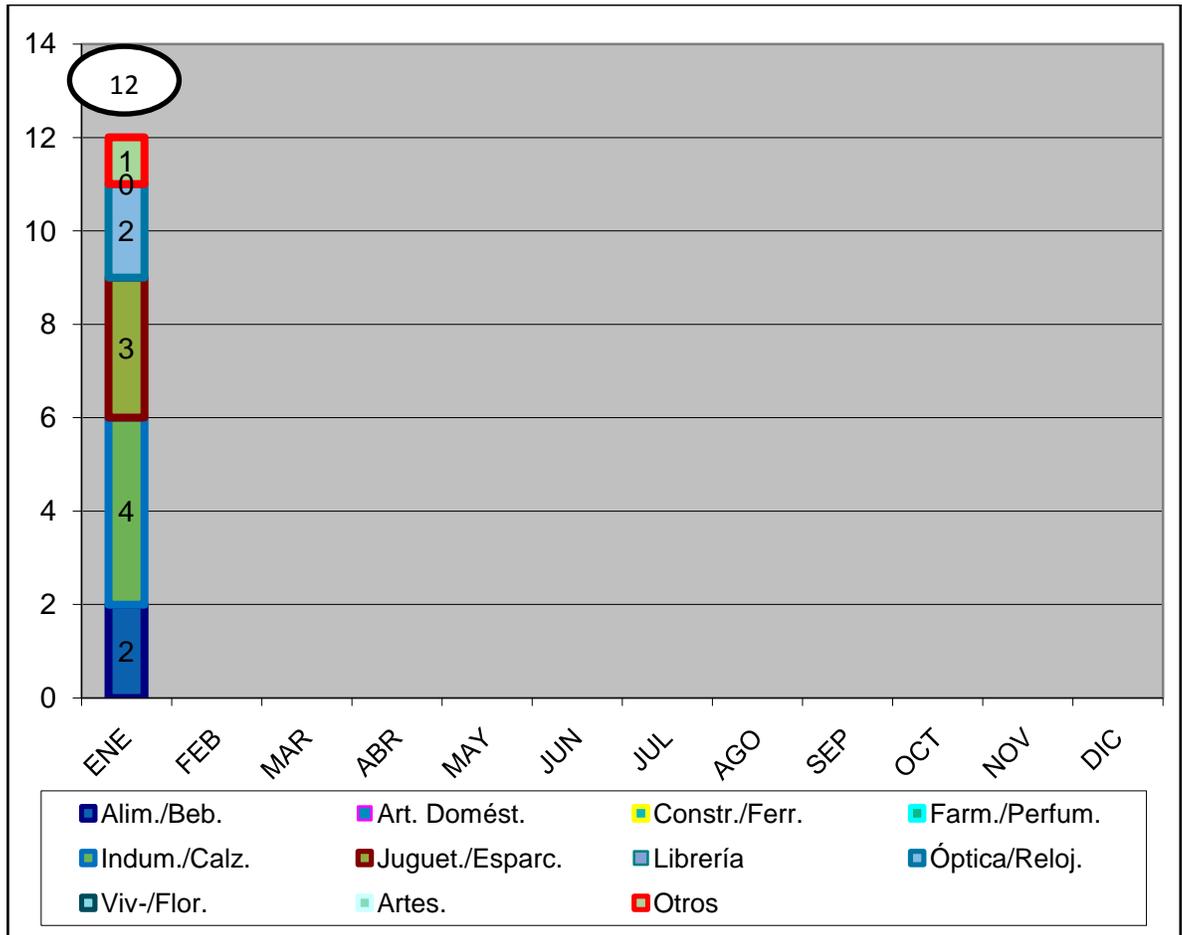


Fuente: Elaboración propia CASE

Nota: en este gráfico solamente se muestran las ventas que al menos tuvieron un mantero.

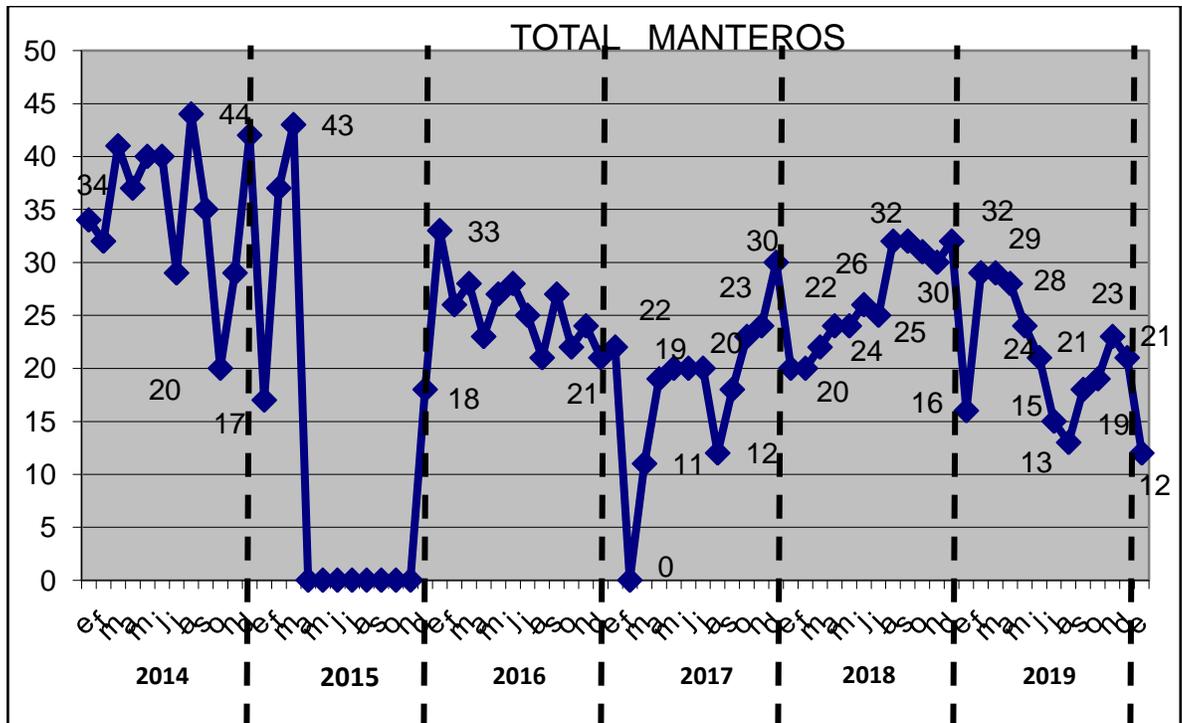
En tanto, el 2020 sí muestra un claro descenso, producto más que nada de los calores de verano, que desalientan la instalación en el suelo caliente del microcentro paranaense.

AÑO 2020



Fuente: Elaboración propia CASE

Para tener una noción histórica de la evolución de los maneros a lo largo del tiempo del relevamiento, se efectúa a continuación un gráfico con el total de ellos, por mes, independientemente de los bienes que venden.



Fuente: Elaboración propia CASE

Primer mes de relevamiento: enero de 2014 Cantidad de manteros: 34

El mes con más manteros: diciembre de 2014 Cantidad de manteros: 44

El mes con menos manteros: marzo a noviembre de 2015 Cantidad de manteros: 0 (la Municipalidad los había desalojado). Lo mismo sucedió en febrero de 2017

Enero de 2019: la Municipalidad efectuó controles Cantidad de manteros: 16

Este mes (enero de 2020): 12.

El rubro con más manteros: Indumentaria y calzados.

El segundo: Juguetería y esparcimiento (en este mes igualado).